GUÍA DE OPERACIÓN DEL MÓDULO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

DICIEMBRE, 2010

INDICE
MODULO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

Introducción

1. CONDICIONES GENERALES PARA INTEGRAR Y CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL MIPEF 2011 ..... **7**
1.1 Macros 7
1.2 Descarga de plantillas 7
1.3 Consultas 9
1.3.1 AC01 X Clave 9
1.3.2 Capítulo por Ramo 9
1.3.3 Capítulo por Unidad Responsable 9
1.4 Estructuras Programáticas sin asignación 10
1.5 Generación de Reportes 10
2.- ANALÍTICOS POR CLAVE PRESUPUESTARIA (RAMO / ENTIDADES) 11
2.1 Ramos (Carga de AC01) 11
2.1.1 Vía Archivo 11
2.1.2 Línea Selectiva 16
2.2 ENTIDADES (Carga de AC01) 19
2.2.1 Efectivo (AC01) 19
2.2.1.1 Vía Archivo 19
2.2.1.3 Línea Selectiva 24
2.2.2 Devengable (AC01) 26
2.2.2.1 Vía Archivo 26
2.2.2.3 Línea Selectiva 31
3. ACEP (Carga) 33
3.1 Flujo de Efectivo 34
3.1.1 Consulta de Flujo de Efectivo 35
3.2 Origen y Aplicación de Recursos 35
3.2.1 Consulta de Origen y Aplicación de Recursos 36
4. Distribución Geográfica 37
4.1 Envío Archivo 37
4.2 Captura 40
4.3 Consulta 42
4.4 Conciliación 43
5. Reasignaciones (Ramos y Entidades) 44
5.1 Envío Archivo (AC01 bis) 44
5.2 Consulta 49
5.3 Conciliación 50
6. MISIÓN 51
6.1 Alta de la Misión 51
6.2 Concertación de la Misión (Autorización o Rechazo) 52
7. DOCUMENTOS WORD 54
7.1 Alta o envío de Estrategia Programática o Exposición de Motivos 54
7.2 Status (Autorización) 56

7.3 Consulta..... 58
8. VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA MODALIDAD K CON LA CARTERA DE INVERSIÓN..... 59
9. Integridad financiera..... 61
9.1 Verificador de Integridad..... 62

MÓDULO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (MIPEF) 2011

Guía de Operación

INTRODUCCION

La presente guía tiene como propósito auxiliar al usuario responsable de la carga de información para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, en el Módulo de Integración del Presupuesto Aprobado (MIPEF) del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

La dirección a la que se deberá acceder es:

http://www.sistemas.hacienda.gob.mx

En la pantalla que se despliega se deberá:

a) Seleccionar el ciclo presupuestario 2011
b) Insertar la clave de usuario (RFC con homoclave) y el password
c) Dar clic en ACEPTAR

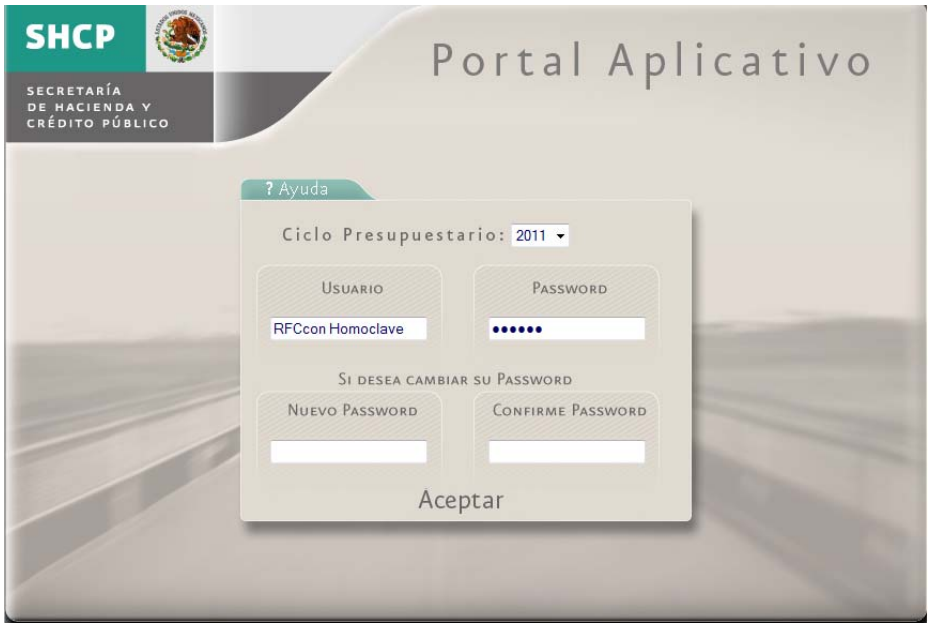

Al entrar al Sistema PIPP, los usuarios observarán la pantalla de inicio en la que además de mostrarse el menú de opciones del sistema, se enlista una serie de **AVISOS** referentes al proceso de programación-presupuestación 2011, así como un vínculo para la atención de **Dudas y Comentarios**.

El proceso de ajuste al proyecto de PEF para obtener el Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2011 se llevará a cabo a través del ***Módulo de Integración***.

Para acceder al MIPEF, se debe seleccionar en la barra de menús que se encuentra en la parte superior de la pantalla la opción ***INTEGRACIÓN,*** y posteriormente en el menú que se despliega a la izquierda de la pantalla dar doble clic en la funcionalidad de ***INTEGRACIÓN PEF***.

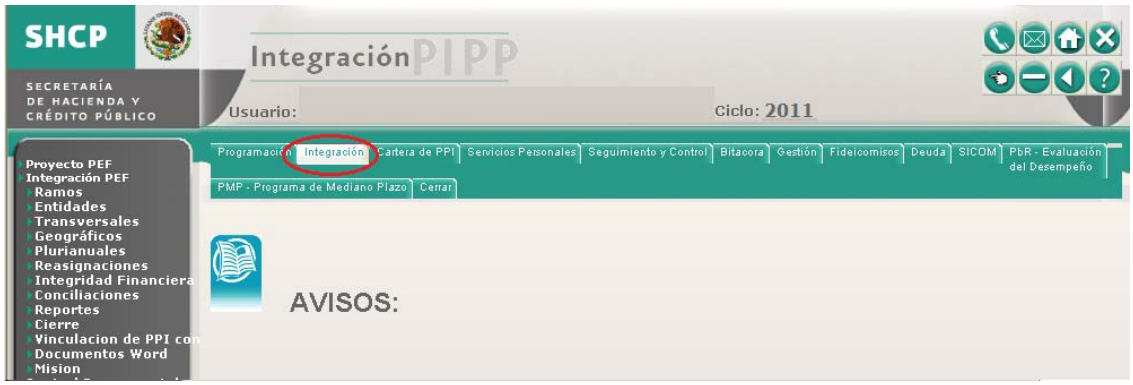

En está funcionalidad se presenta un submenú con las aplicaciones a utilizar, con opciones similares de carga de información para Ramos y Entidades del Proyecto PEF, mismas que se describen a continuación.

1.- CONDICIONES GENERALES PARA INTEGRAR Y CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL MIPEF 2011

La carga de información para la integración del Presupuesto aprobado se realiza a través de diversas plantillas, las cuales se describen al interior de esta Guía. En este contexto y para una óptima utilización de las mismas es preciso considerar los siguientes puntos.

1.1 MACROS

Las plantillas de los AC01, Flujo de Efectivo y de Origen y Aplicación de Recursos, contienen macros de seguridad por lo que inicialmente al abrir la plantilla se deben habilitar las macros en Excel.

Para habilitar las macros, una vez que se abre la plantilla se debe ir a la opción de **Advertencia de Seguridad,** en donde se indica **(Las macros se han deshabilitado)** dar clic sobre el botón de **opciones**, en donde se despliega el recuadro **Alerta de seguridad- Macro,** seleccionar en este recuadro la opción **Habilitar este contenido** y dar clic en **Aceptar.**

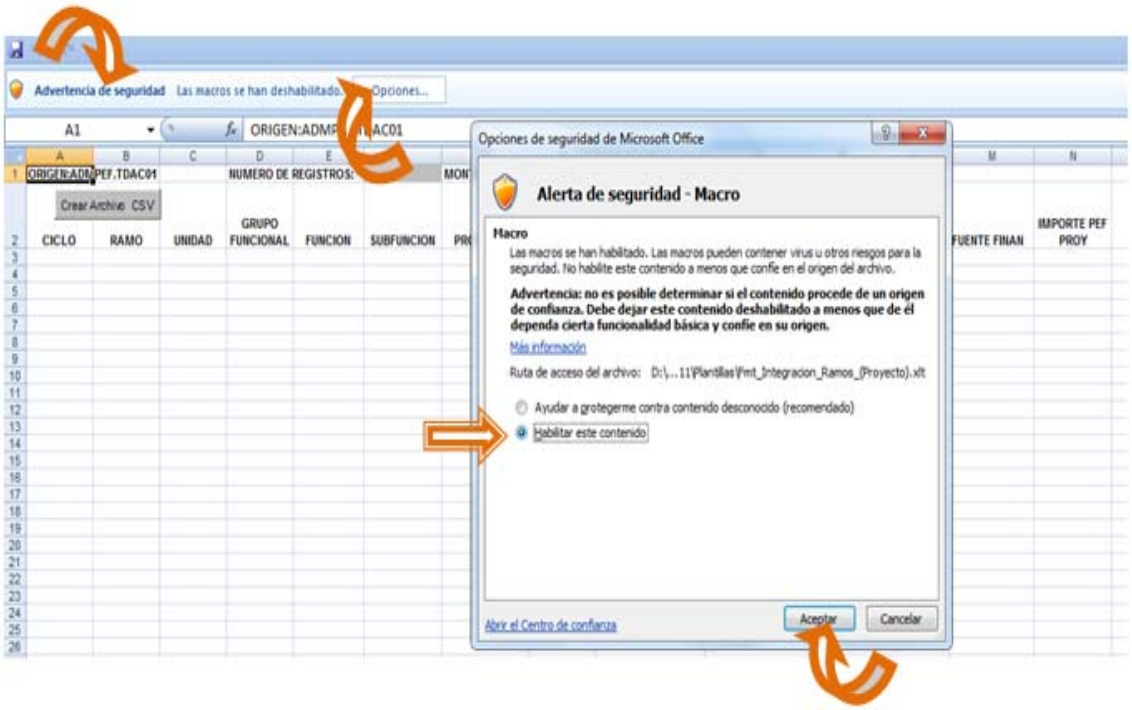

1.2 DESCARGA DE PLANTILLAS

La plantilla es una opción que se encuentra en el menú del Módulo de Integración /Integración PEF para las funcionalidades del AC01 Ramos y Entidades y AC01 bis Reasignaciones (Ramos y Entidades) y Distribución Geográfica

Para obtener la plantilla se deberá dar clic en la opción plantilla, guardar el archivo en una carpeta específica para el ejercicio de integración del PEF.

AC01, AC01 bis Reasignaciones y Analíticos Geográficos
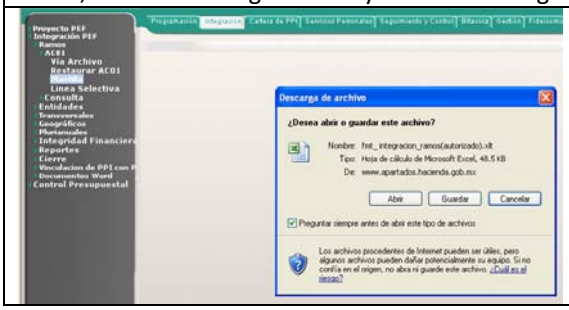

Se selecciona donde guardar y se nombra la plantilla

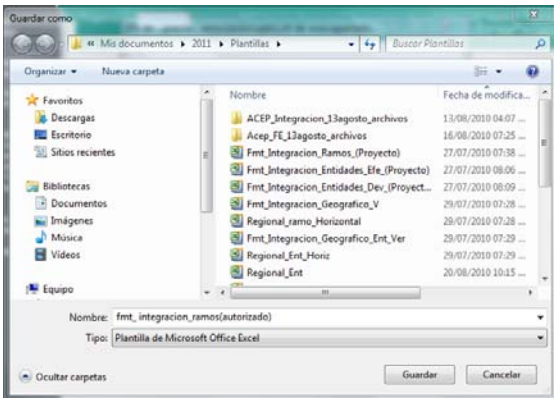

Una vez guardada, aparecerá el siguiente recuadro de dialogo en el cual se debe seleccionar **Abrir.**

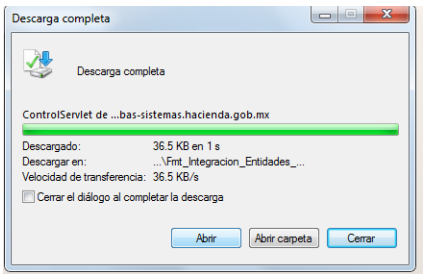

Ante lo cual se despliega la plantilla correspondiente para realizar la carga de la información del Presupuesto Aprobado, debiéndose habilitar la macro conforme a lo señalado en el numeral 1.1.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	ORIGEN:ADMPEF.TDAC01			NUMERO DE REGISTROS:			MONTO PEF PROY:		MONTO AMP:		MONTO REDUC:						
2	Crear Archivo CSV CICLO	RAMO	UNIDAD	GRUPO FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	ACTIVIDAD INST	IDEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE FINAN	IMPORTE PEF PROY	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE MODIFICADO
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	

1.3 CONSULTAS

Las consultas contenidas dentro de la funcionalidad de Integración PEF del AC01 de ramo y de entidades (Programático Efectivo y Programático Devengable) se realizan mediante las opciones AC01 x Clave, Capítulo x Ramo y Capítulo x UR conforme a lo siguiente.

1.3.1 Consulta AC01 x Clave: Despliega las claves, con sus respectivos montos, seleccionadas a partir de los criterios establecidos.

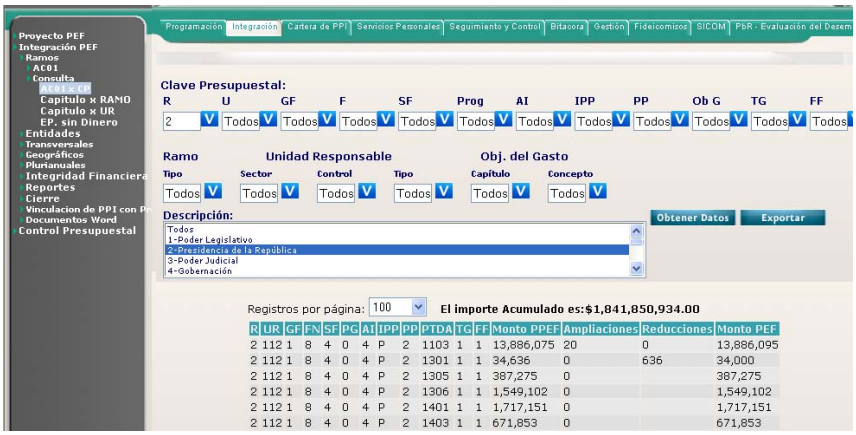

1.3.2 Consulta Capítulo por Ramo: Despliega los totales por capítulo de gasto para los Ramos a los cuales se tiene acceso.

1.3.3 Consulta Capítulo por Unidad Responsable: Despliega los totales por capítulo de gasto para las Unidades Responsables del Ramo seleccionado a las cuales se les asigno un monto.

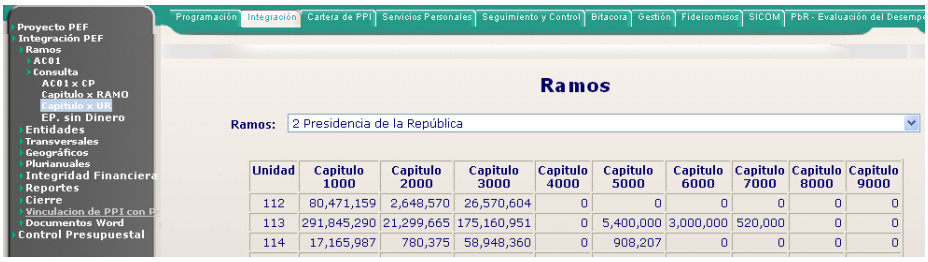

Cabe resaltar, que aún cuando en el caso de la información de entidades/programático efectivo solo se realice la carga con fuente de financiamiento 4 “Recursos Propios” las consultas del

apartado de programático efectivo **(AC01 x Clave, Capítulo x Ramo y Capítulo x UR) deben mostrar la totalidad de la información programático presupuestaría de la entidad a consultar, es decir, tanto las claves presupuestarias financiadas con fuente de financiamiento 4, como las contenidas en el AC01 de Ramos con fuente de financiamiento 1, correspondientes a la entidad consultada.**

1.4 *ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS SIN ASIGNACIÓN*

Permite ver las estructuras programáticas que fueron creadas, y a las cuales no se les asignó recursos.

1.5 Generación de REPORTES

A partir de la información capturada en el MIPEF se generarán los reportes que conforman el Presupuesto de Egresos de la Federación de los ramos y entidades.

Para ello en la funcionalidad de Reportes dar clic en Ramo ó Entidad y enseguida en Autorizado, en la pantalla que se despliega a la derecha se selecciona el reporte requerido.

Posteriormente se elige el ramo y se da clic en Ejecutar Reporte.

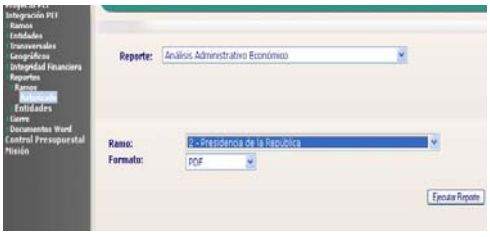

Al momento de terminar la ejecución aparecerá la información en el formato listo para impresión

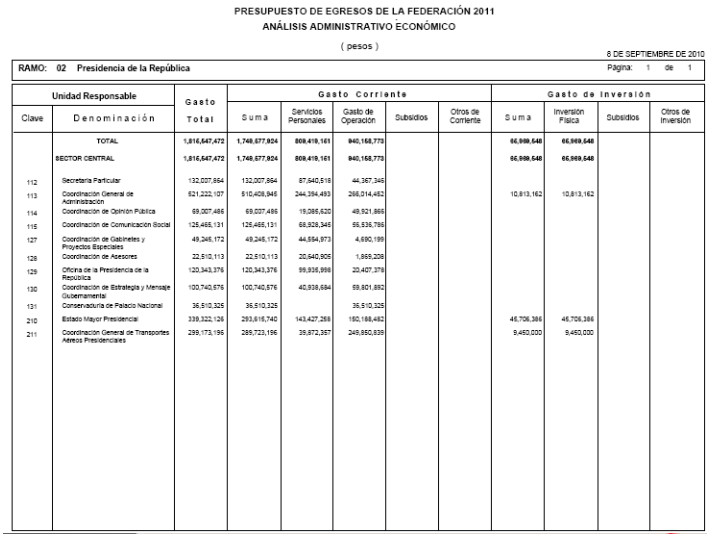

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
(pesos)

8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RAMO: 02 Presidencia de la República — Página: 1 de 1

Unidad Responsable		Gasto	Gasto Corriente					Gasto de Inversión			
Clave	Denominación	Total	Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
	TOTAL	1,816,647,472	1,749,677,924	809,419,161	940,158,779			66,969,548	66,969,548		
	SECTOR CENTRAL	1,816,647,472	1,749,677,924	809,419,161	940,158,779			66,969,548	66,969,548		
112	Secretaría Particular	132,007,864	132,007,864	87,640,518	44,367,346						
113	Coordinación General de Administración	621,222,107	610,408,946	244,394,493	366,014,452			10,813,162	10,813,162		
114	Coordinación de Opinión Pública	69,007,486	69,007,486	19,086,620	49,921,866						
115	Coordinación de Comunicación Social	125,465,131	125,465,131	68,928,345	56,536,786						
127	Coordinación de Gabinetes y Proyectos Especiales	49,246,172	49,246,172	44,554,973	4,690,199						
128	Coordinación de Asesores	22,510,113	22,510,113	20,640,905	1,869,208						
129	Oficina de la Presidencia de la República	120,343,376	120,343,376	99,936,998	20,407,378						
130	Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental	100,740,576	100,740,576	40,938,684	59,801,892						
131	Conservaduría de Palacio Nacional	36,510,325	36,510,325		36,510,325						
210	Estado Mayor Presidencial	339,322,126	293,616,740	143,427,258	150,188,482			45,705,386	45,705,386		
211	Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales	299,173,196	289,723,196	39,872,357	249,850,839			9,450,000	9,450,000		

Las entidades de control directo e indirecto, deberán verificar que aún cuando la información capturada o cargada en su AC01 programático efectivo solo se realice con fuente de financiamiento 4 “Recursos Propios” el Reporte **“Análisis Funcional Programático Económico (Efectivo) deben contener la totalidad de recursos programados para la entidad. Es decir, tanto los registrados con fuente de financiamiento 4 por parte de la entidad, como los registrados con fuente de financiamiento 1 en el AC01 de Ramos para la entidad.**

2.- ANALITICOS POR CLAVE PRESUPUESTARIA (RAMOS / ENTIDADES)

La integración del Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ramos, en el MIPEF 2011 se realiza a través de las opciones Ramos y Entidades. Las ampliaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados se deberán identificar con el digito 1, en el campo RG “Reasignaciones”. Para ello, el sistema ya cuenta con las estructuras programáticas primas con digito 1.

2.1 RAMOS (Carga de AC01)

Para integrar la información del Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ramos presupuestarios en el MIPEF, existe en el menú de Integración PEF/Ramos las opciones:

- Vía Archivo
- En línea Selectiva

2.1.1 Vía Archivo

Para cargar la información presupuestaria mediante la opción **Vía Archivo** se deberá seguir los siguientes pasos:

a) Descargar la plantilla

b) Obtener el AC01 del proyecto de PEF ó de Integración PEF del ramo correspondiente, para lo que se requiere ir al submenú “Consultas” del módulo “Proyecto PEF ó Integración PEF” y seleccionar la opción “AC01 X CP”. Seleccionar el Ramo deseado, dar clic en el botón OBTENER DATOS y la información se despliega hacia abajo, para exportarla a un archivo de Excel dar clic en EXPORTAR.

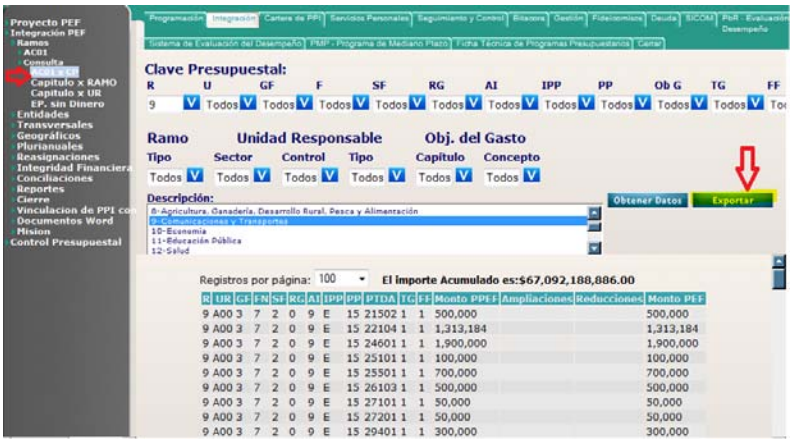

En el cuadro de diálogo que se despliega dar clic en el botón GUARDAR para tener la información disponible en un archivo personal.

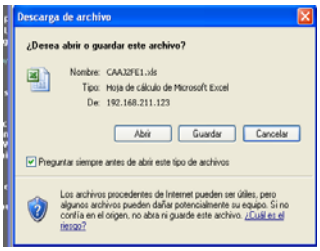

Una vez que se guardo el archivo se procede a abrirlo.

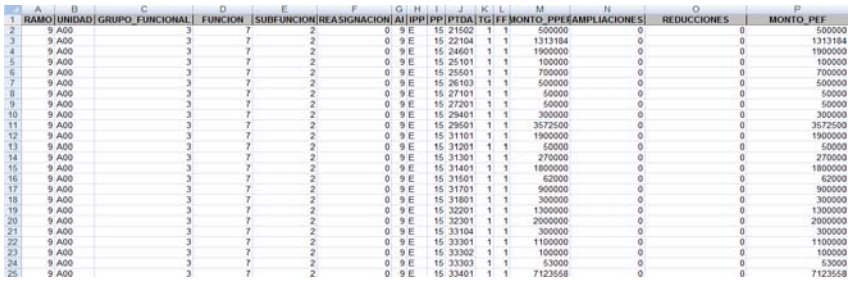

RAMO	UNIDAD	GRUPO_FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	REASIGNACION	AI	IPP	PP	PTDA	TG	FF	MONTO_PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO_PEF
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	21502	1	1	500000	0	0	500000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	22104	1	1	1313184	0	0	1313184
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	24601	1	1	1900000	0	0	1900000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	25101	1	1	100000	0	0	100000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	25501	1	1	700000	0	0	700000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	26103	1	1	500000	0	0	500000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	27101	1	1	50000	0	0	50000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	27201	1	1	50000	0	0	50000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	29401	1	1	300000	0	0	300000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	29501	1	1	3572500	0	0	3572500
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31101	1	1	1900000	0	0	1900000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31201	1	1	50000	0	0	50000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31301	1	1	270000	0	0	270000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31401	1	1	1800000	0	0	1800000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31501	1	1	62000	0	0	62000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31701	1	1	900000	0	0	900000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31801	1	1	300000	0	0	300000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	32201	1	1	1300000	0	0	1300000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	32301	1	1	2000000	0	0	2000000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33104	1	1	300000	0	0	300000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33301	1	1	1100000	0	0	1100000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33302	1	1	100000	0	0	100000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33303	1	1	53000	0	0	53000
9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33401	1	1	7123558	0	0	7123558

Este AC01 presenta las claves presupuestarias con el nivel de desagregación por objeto de gasto de cinco dígitos conforme al clasificador por objeto del gasto Armonizado (Anexo 1 de los Lineamientos para la: Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, y Modificaciones de sus Metas), por lo tanto la integración del presupuesto aprobado se realizará con el mismo nivel de desagregación por objeto de gasto.

c) Copiar la información del archivo del Analítico de Claves AC01 del proyecto y pegar en la plantilla referida en el inciso a), y agregar en la columna de CICLO para cada una de las claves presupuestarias el valor 2011. Posteriormente, se deberán capturar por clave presupuestaria en las columnas correspondientes las reducciones y ampliaciones que se determinen para ajustar el proyecto de PEF conforme al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

En su caso, se deberán agregar las claves presupuestarias que no habiendo sido consideradas en la etapa de proyecto de PEF se incorporen durante esta etapa.

Para ello, es importante precisar que las estructuras programáticas asociadas a la ampliación de recursos deberán encontrarse en fase de autorizado en el Módulo de Estructuras Programáticas del PIPP.

En caso de que se requieran dar de alta nuevas estructuras programáticas y/o económicas, la gestión de las mismas deberá realizarse conforme a las metodologías establecidas para tal fin en la etapa de proyecto de PEF 2011.

En el caso de que se quiera reducir en su totalidad el monto de alguna clave presupuestaria considerada en el proyecto de PEF, el ajuste deberá realizarse mediante la incorporación en la columna de Reducción del mismo monto de la columna de PPEF, es decir que **la eliminación de una clave presupuestaria considerada en el proyecto de PPEF no podrá realizarse mediante la eliminación de la fila** que la contiene en el archivo de carga.

Al realizar en el sistema la carga de un archivo, únicamente se ven afectados los registros asociados a las claves incluidas en el archivo de carga, respetándose la información de las claves presupuestarias no incluidas en el mismo.

Al terminar el llenado de la plantilla, se deberán anotar en la primera fila de ésta las cifras de control siguientes:

Número de registros, anotar el número de renglones con información contenidos en la hoja de Excel

Monto PEF PROY, anotar el monto total del proyecto de PEF del Ramo correspondiente, el cual deberá corresponder con la suma de la columna IMPORTE PPEF del archivo de carga

Monto Reducciones, anotar el monto total de las reducciones aplicadas al proyecto de PEF del Ramo, el cual deberá corresponder con la suma de la columna REDUCCIONES del archivo de carga, y con la cifra consignada para el mismo Ramo en la columna de Reducciones del Anexo 23 del Decreto de PEF 2011, así como con aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto incluyendo sus anexos; **las cifras de esta columna deberán ser capturadas en números positivos**.

Monto Ampliaciones, anotar el monto total de las ampliaciones aplicadas al proyecto de PEF del Ramo, el cual deberá corresponder con la suma de la columna AMPLIACIONES del archivo de carga, y con la cifra consignada para el mismo Ramo en la columna de Ampliaciones del

Anexo 23 del Decreto de PEF 2011, así como con aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto.

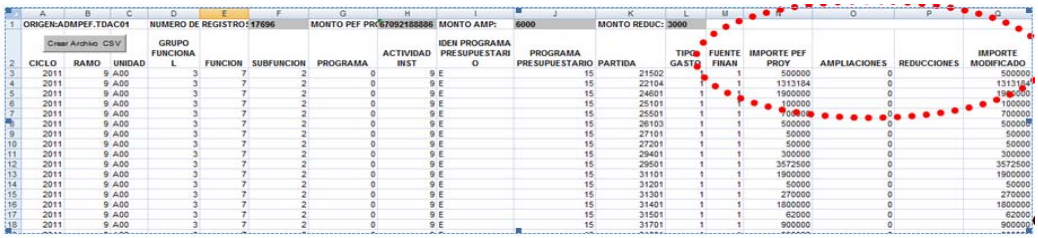

Una vez realizado lo anterior, presionar el botón CREAR ARCHIVO CSV para generar el archivo de transmisión.

Cabe señalar que al momento de desplegar esta opción, los valores de la columna *IMPORTE PEF* se calculan **automáticamente**, a partir de la operación siguiente:

IMPORTE MODIFICADO (PEF) = Valor de IMPORTE PPEF - Valor de REDUCCIONES + Valor de AMPLIACIONES

Ejemplo:

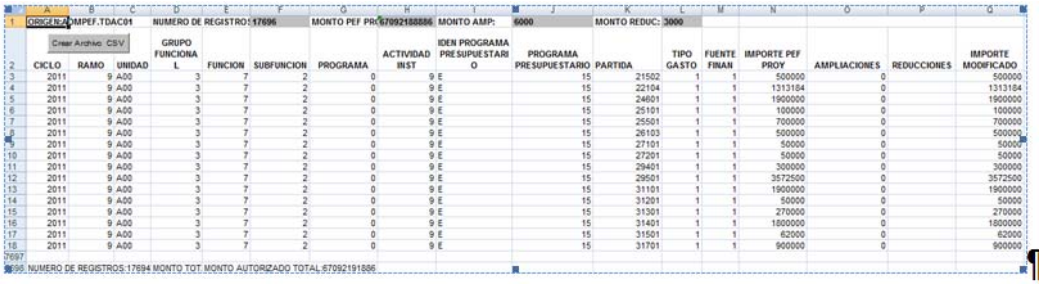

En el caso de que existan diferencias entre las cifras control y los totales de las columnas, mediante el cuadro de diálogo se indicará la inconsistencia detectada. Se deberán realizar los ajustes necesarios.

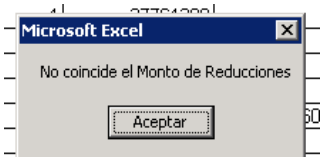

Carga de archivo AC01

Del submenú de “Ramos/AC01” seleccionar la opción “Vía Archivo” ante lo cual se desplegará la siguiente pantalla

Transferencia de Archivo

Paso 1 - Seleccionar archivo a transferir

a. Presionar Botón EXAMINAR

b. Seleccionar el archivo CSV y se da clic en ABRIR

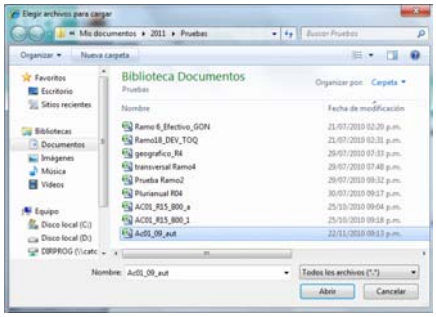

c. Al presionar Botón ABRIR se incrustará la ruta de archivo como a continuación se muestra

d. Al presionar el Botón AGREGAR se desplegará una pantalla con el paso 2 en la cual se debe dar clic en INICIAR VALIDACION

e. Si no reconoce el archivo volver el iniciar el proceso, si la validación fue exitosa dar clic en APLICAR

Al presionar el botón Aplicar se generará el siguiente mensaje

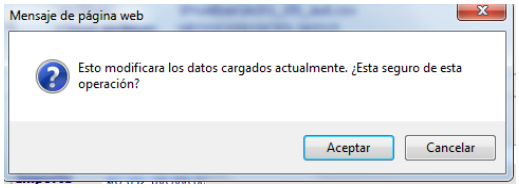

Al presionar el Botón ACEPTAR se genera el siguiente mensaje PROCESO EXITOSO

2.1.2 En Línea Selectiva

Al dar clic en esta opción se desplegará la siguiente pantalla

Seleccionar el Ramo y dar clic en NUEVA CONSULTA para desplegar la siguiente pantalla

Seleccionar la estructura programática con la que se empezará a cargar la información. Para ello se tiene que dar clic en el botón izquierdo del desplegado

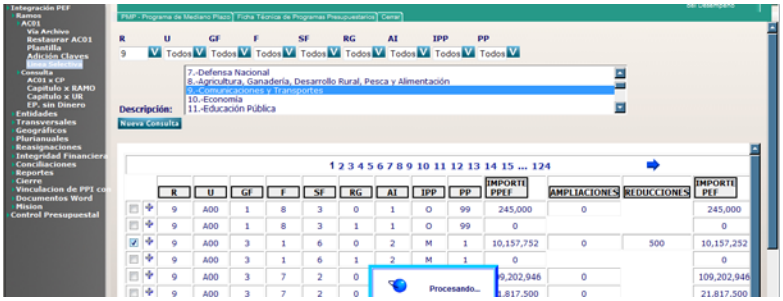

Mostrándose la siguiente pantalla

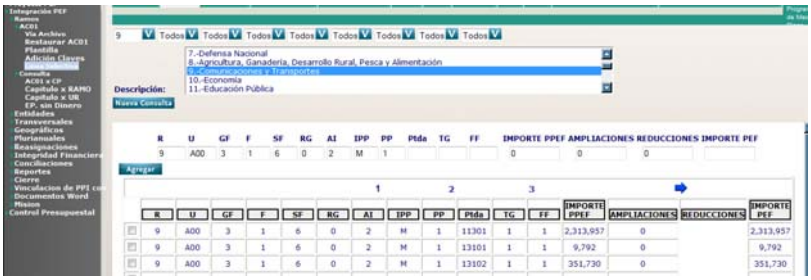

En esta pantalla se podrá realizar la captura de ampliaciones y reducciones a una clave ya existente en el PPEF 2011 para lo cual se deberá dar clic en el recuadro de la izquierda de la clave presupuestaria, desplegándose el recuadro en el que se deberá realizar la captura de las ampliaciones o reducciones y enseguida se da clic en actualizar.

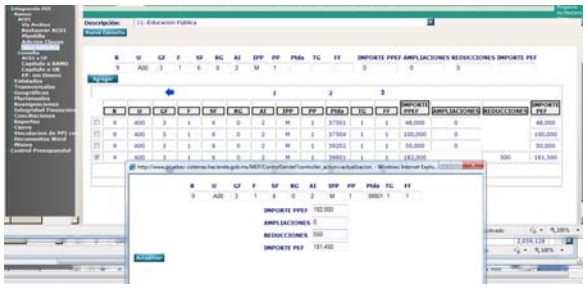

Si se trata de ampliaciones que impliquen estructura programática o estructura económica distinta a la utilizada en el PPEF 2011, también se deberá seleccionar en la pantalla de línea selectiva la estructura programática en la cual se realizará la ampliación.

Mostrándose la siguiente pantalla, en la que se deberá capturar las claves correspondientes a Objeto de Gasto (Ptda); Tipo de Gasto (TG); Fuente de Financiamiento (FF); el monto de la ampliación, y oprimir la opción de **Agregar**. Una vez introducidos los datos se deben ver de la siguiente manera

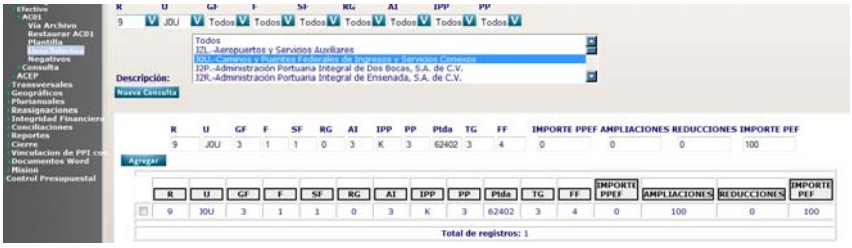

Para modificar la asignación de alguna clave previamente cargada ya sea de PPEF 2011 o de AMPLIACION ó REDUCCION, se deberá seleccionar el recuadro que se encuentra a la izquierda de la clave que se quiere modificar.

R	U	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	Ptda	TG	FF	IMPORTE PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE PEF
9	J0U	3	1	1	0	3	K	3	62402	3	4	0	100	0	100

Total de registros: 1

Con lo anterior, se desplegará la siguiente pantalla, en la cual se procede a realizar el cambio capturando en el campo correspondiente la nueva cantidad.

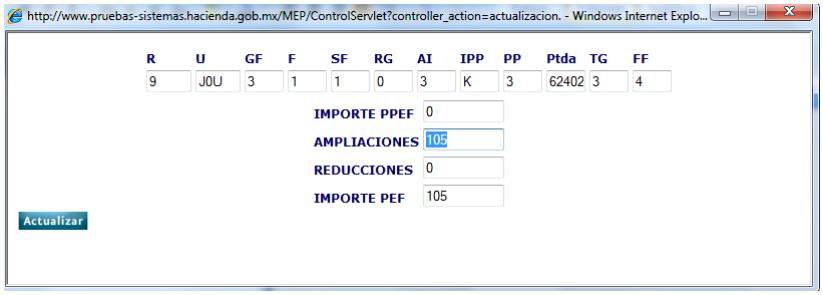

Una vez capturada la nueva asignación, presionar el Botón ACTUALIZAR, ante lo cual se modifica el monto de la clave seleccionada.

R	U	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	Ptda	TG	FF	IMPORTE PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE PEF
9	J0U	3	1	1	0	3	K	3	62402	3	4	0	105	0	105

Total de registros: 1

2.2. ENTIDADES (Carga de AC01)

Al igual que en el Proyecto PEF la integración del Presupuesto aprobado de las entidades se debe realizar a través de la opción de Programático Efectivo y solo en el caso de las entidades de control directo en la opción de Programático Devengable, las cuales al igual que en el Ramo cuentan con las opciones de carga de AC01, Vía Archivo y En línea selectiva.

2.2.1 Efectivo (AC01)

Este formato únicamente deberá ser modificado por concepto de adecuaciones que, en su caso, se requieran realizar derivadas de las reducciones y las ampliaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados, así como de aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento del propio decreto, al igual que en la etapa de PPEF 2011 la modificación a la información con base flujo de efectivo, **se deberá realizar únicamente en aquellas claves con fuente de financiamiento 4 "Recursos Propios"** a través de las siguientes opciones.

2.2.1.1 Vía Archivo

Para cargar la información presupuestaria en la opción **Vía archivo** se deberán seguir los siguientes pasos:

a) Descargar Plantilla

b) Obtener el AC01 Flujo de Efectivo del proyecto de PEF o de Integración PEF de la entidad correspondiente, para lo que se requiere acceder a la opción AC01 del submenú "Consultas" del módulo "Proyecto PEF o Integración PEF", se deberá seleccionar la entidad deseada, dar clic en el botón EXPORTAR, y en el cuadro de diálogo que se despliega dar clic en el botón GUARDAR.

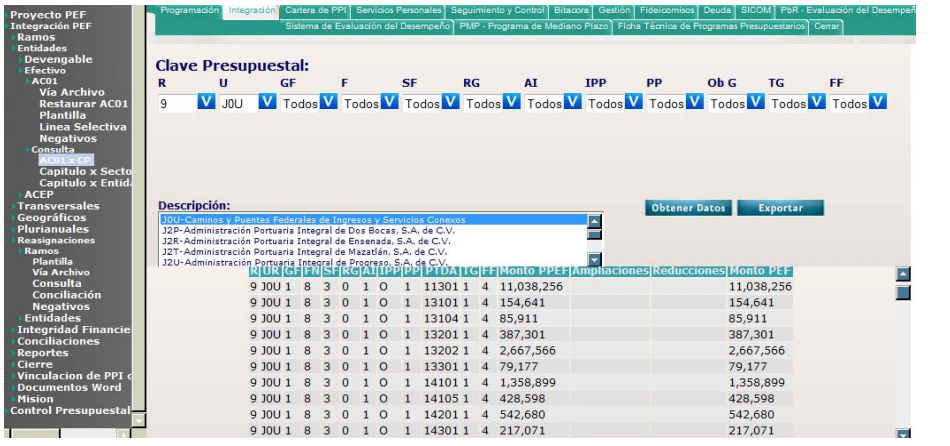

RAMO	UNIDAD	GRUPO_FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	REASIGNACION	AI	IPP	PP	PTDA	TG	FF	MONTO_PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO_PEF
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	11301	1	4	11038256	0	0	11038256
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	13101	1	4	154641	0	0	154641
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	13104	1	4	85911	0	0	85911
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	13201	1	4	387301	0	0	387301
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	13202	1	4	2667566	0	0	2667566
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	13301	1	4	79177	0	0	79177
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	14101	1	4	1358899	0	0	1358899
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	14105	1	4	428598	0	0	428598
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	14201	1	4	542680	0	0	542680
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	14301	1	4	217071	0	0	217071
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	14302	1	4	187650	0	0	187650
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	14401	1	4	259015	0	0	259015
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	14403	1	4	640024	0	0	640024
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	15101	1	4	2121239	0	0	2121239
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	15301	1	4	1725134	0	0	1725134
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	15401	1	4	3045785	0	0	3045785

Este AC01 presenta las claves presupuestarias con el nivel de desagregación por objeto de gasto de cinco dígitos conforme al clasificador por objeto del gasto Armonizado (Anexo 1 de los Lineamientos para la: Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, y Modificaciones de sus Metas), por lo tanto la integración del presupuesto aprobado se realizará con el mismo nivel de desagregación por objeto de gasto.

c) Copiar la información del archivo del Analítico de Claves AC01 del proyecto que corresponda únicamente a la fuente de financiamiento 4 “Recursos Propios” y pegar en la plantilla referida en el inciso a), y agregar en la columna de CICLO para cada una de las claves el valor 2011. Posteriormente, se deberán capturar por clave en las columnas correspondientes las reducciones y ampliaciones que se determinen para ajustar el proyecto de PEF conforme al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

En su caso, se deberán agregar las claves presupuestarias que no habiendo sido consideradas en la etapa de proyecto de PEF se incorporen durante esta etapa.

Para ello, es importante precisar que todas las estructuras programáticas asociadas a la ampliación de recursos deberán encontrarse en fase de autorizado en el módulo de Estructuras Programáticas del PIPP.

En caso de que se requieran dar de alta nuevas estructuras programáticas y/o económicas, la gestión de las mismas deberá realizarse conforme a las metodologías establecidas para tal fin en la etapa de proyecto de PEF 2011.

En el caso de que se quiera reducir en su totalidad el monto de alguna clave considerada en el proyecto de PEF, el ajuste deberá realizarse mediante la incorporación en la columna de Reducción del mismo monto de la columna de PPEF**, es decir que la eliminación de una clave considerada en el proyecto de PEF no podrá realizarse mediante la eliminación de la fila** que la contiene en el archivo de carga.

Al realizar en el sistema la carga de un archivo, únicamente se ven afectados los registros asociados a las claves incluidas en el archivo de carga, respetándose la información de las claves presupuestarias no incluidas en el archivo.

Al terminar el llenado de la plantilla, se deberán anotar en la primera fila de ésta las cifras de control siguientes:

Número de registros, anotar el número de renglones con información contenidos en la hoja de Excel

Monto PPEF, anotar el monto total del proyecto de PEF de la entidad correspondiente (base flujo de efectivo), el cual deberá corresponder con la suma de la columna IMPORTE PPEF del archivo de carga

Monto Reducciones, anotar el monto total de las reducciones aplicadas al proyecto de PEF de la entidad, el cual deberá corresponder con la suma de la columna REDUCCIONES del

archivo de carga, y con la cifra consignada para la misma entidad en la columna de Reducciones del Anexo 23 del PEF 2011, así como con aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto incluyendo sus anexos; las cifras de esta columna deberán ser capturadas en números positivos.

Monto Ampliaciones, anotar el monto total de las ampliaciones aplicadas al proyecto de PEF de la entidad, el cual deberá corresponder con la suma de la columna AMPLIACIONES del archivo de carga, y con la cifra consignada para la misma entidad en la columna de Ampliaciones del Anexo 23 del PEF 2011, así como con aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto incluyendo sus anexos.

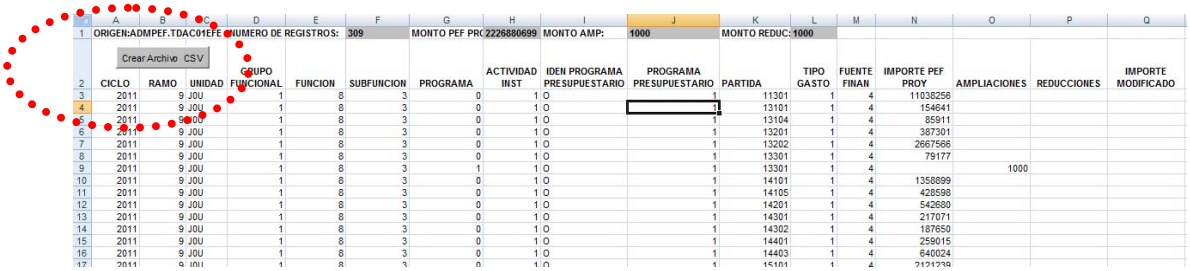

Una vez realizado lo anterior, presionar el botón CREAR ARCHIVO CSV para generar el archivo de transmisión.

Cabe señalar que al momento de desplegar esta opción, los valores de la columna *IMPORTE PEF* se calculan **automáticamente**, a partir de la operación siguiente:

IMPORTE MODIFICADO (PEF)= Valor de IMPORTE PPEF - Valor de REDUCCIONES + Valor de AMPLIACIONES

Ejemplo:

En el caso de que existan diferencias entre las cifras control y los totales de las columnas, mediante cuadro de diálogo se indicará la inconsistencia detectada.

Finalmente, cerrar el archivo y proceder a la etapa de carga desde el módulo de INTEGRACIÓN PEF.

Carga de archivo AC01

Del submenú de “AC01” seleccionar la opción “Vía Archivo” ante lo cual se desplegará la siguiente pantalla

Transferencia de Archivo

Paso 1 - Seleccionar archivo a transferir

a. Presionar Botón EXAMINAR

b. Seleccionar el archivo CSV y se da clic en ABRIR

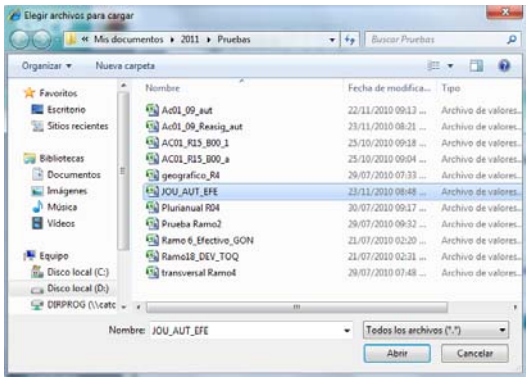

c. Al presionar Botón ABRIR se incrustará la ruta de archivo como a continuación se muestra

d. Al presionar el Botón AGREGAR se desplegará una pantalla con el **paso 2** en la cual se debe dar clic en INICIAR VALIDACION

e. Si no reconoce el archivo volver el iniciar el proceso, si la validación fue exitosa dar clic en APLICAR

Al presionar el botón Aplicar se generará el siguiente mensaje

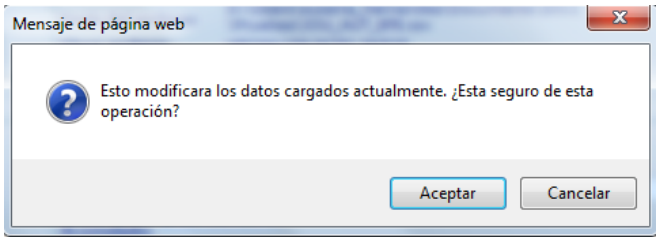

Al presionar el Botón ACEPTAR se genera el siguiente mensaje PROCESO EXITOSO

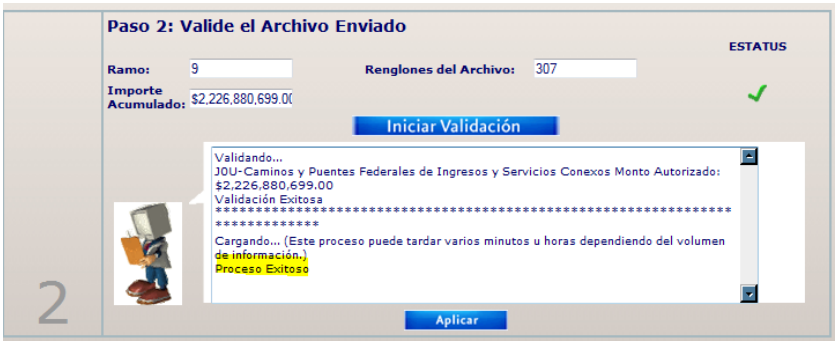

2.2.1.2 En Línea Selectiva

Al seleccionar la opción **En Línea Selectiva** del menú de AC01 / Efectivo, se despliega la siguiente pantalla.

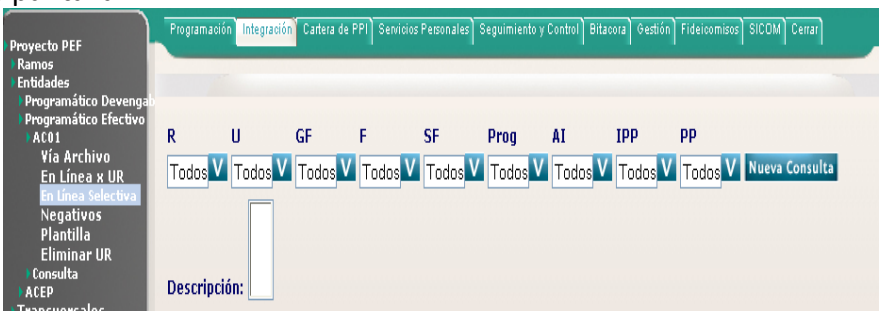

En la cual, se selecciona el Ramo y la Entidad, y dar clic en NUEVA CONSULTA para desplegar la siguiente pantalla

R	U	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	IMPORTE PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE PEF
9	J0U	1	8	3	0	1	O	1	39,207,118	0	1,000	39,206,118
9	J0U	1	8	3	1	1	O	1	0	1,000		1,000
9	J0U	3	1	1	0	2	M	1	135,310,929	0		135,310,929
9	J0U	3	1	1	0	3	E	3	1,924,217,026	0		1,924,217,026
9	J0U	3	1	1	0	3	E	28	128,145,626	0		128,145,626

Seleccionar la estructura programática con la que se empezará a cargar la información. Para ello se tiene que dar clic en el botón izquierdo del desplegado

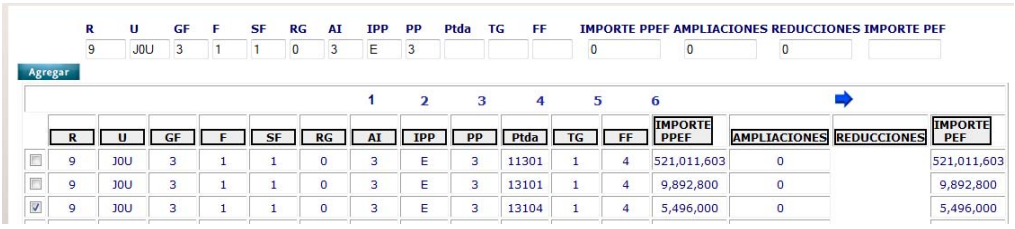

Mostrándose la siguiente pantalla

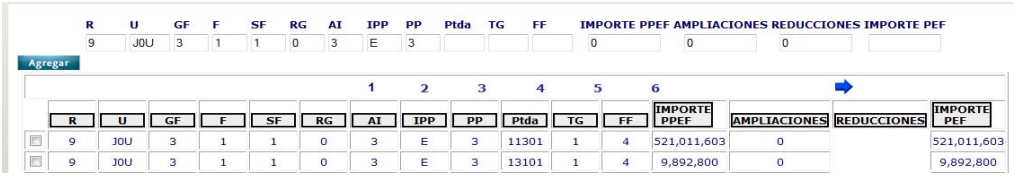

En esta pantalla se podrá realizar la captura de ampliaciones y reducciones a una clave ya existente en el PPEF 2011 para lo cual se deberá dar clic en el recuadro de la izquierda de la clave presupuestaria, desplegándose el recuadro en el que se deberá realizar la captura de las ampliaciones o reducciones y enseguida se da clic en actualizar.

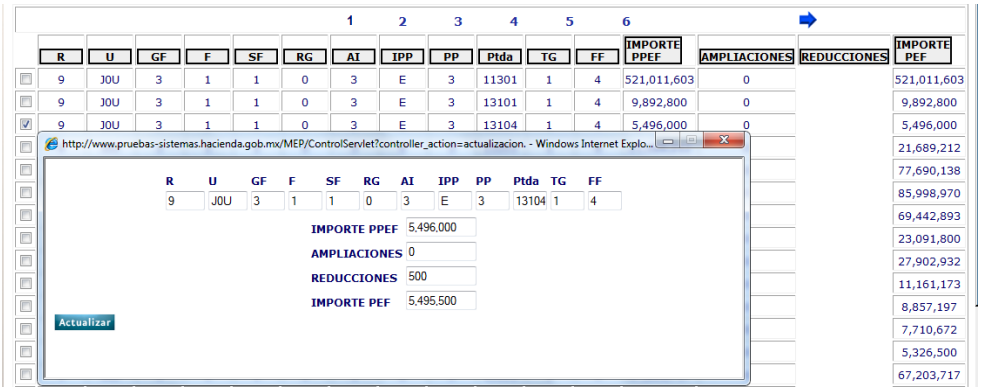

Si se trata de ampliaciones que impliquen estructura programática o estructura económica distinta a la utilizada en el PPEF 2011, también se deberá seleccionar en la pantalla de línea selectiva la estructura programática en la cual se realizará la ampliación.

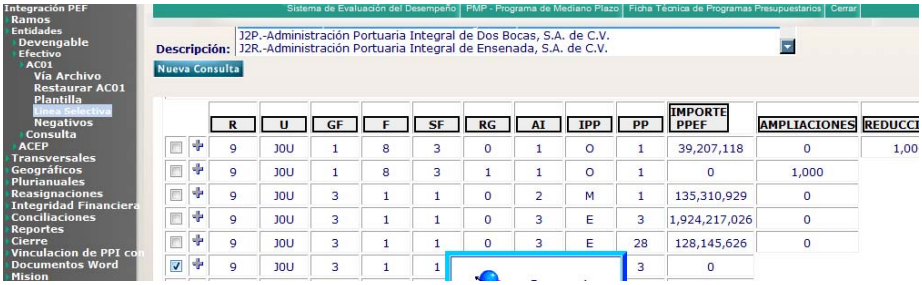

Mostrándose la siguiente pantalla, en la que se deberá capturar las claves correspondientes a Objeto de Gasto (Ptda); Tipo de Gasto (TG); Fuente de Financiamiento (FF); el monto de la ampliación, y oprimir la opción de **Agregar**. Una vez introducidos los datos se deben ver de la siguiente manera

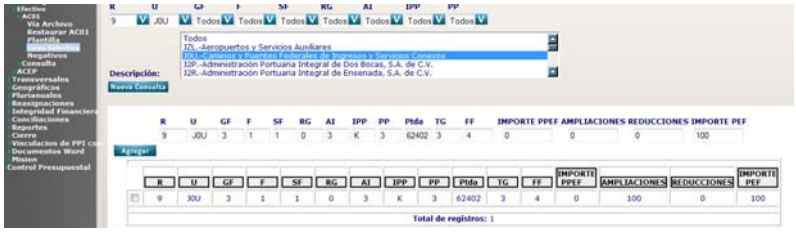

Para modificar la asignación de alguna clave previamente cargada ya sea de PPEF 2011 o de AMPLIACION ó REDUCCION, se deberá seleccionar el recuadro que se encuentra a la izquierda de la clave que se quiere modificar.

Con lo anterior, se desplegará la siguiente pantalla, en la cual se procede a realizar el cambio capturando en el campo correspondiente la nueva cantidad.

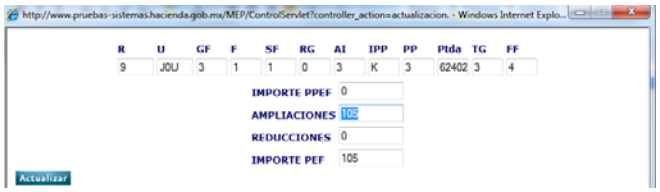

Una vez capturada la nueva asignación, presionar el Botón ACTUALIZAR, ante lo cual se modifica el monto de la clave seleccionada.

2.2.2 Devengable (AC01)

Este formato únicamente deberá ser modificado por concepto de adecuaciones que, en su caso, se requieran realizar derivadas de las reducciones y las ampliaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados, así como de aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento del propio decreto. Dichas modificaciones únicamente las deberán realizar las entidades de control directo y se llevaran a cabo a través de las siguientes opciones:

2.2.2.1 Vía Archivo

Para la carga de datos en la opción **vía archivo** se deberán seguir los siguientes pasos:

a) Descargar la Plantilla

b) Obtener el AC01 Devengable del proyecto de PEF o de Integración PEF de la entidad correspondiente, para lo que se requiere acceder a la opción AC01xCP del submenú "Consultas" de la funcionalidad "Proyecto PEF o Integración PEF", seleccionar la entidad deseada, dar clic en el botón EXPORTAR, y en el cuadro de diálogo que se despliega dar clic en el botón ABRIR o GUARDAR según se requiera.

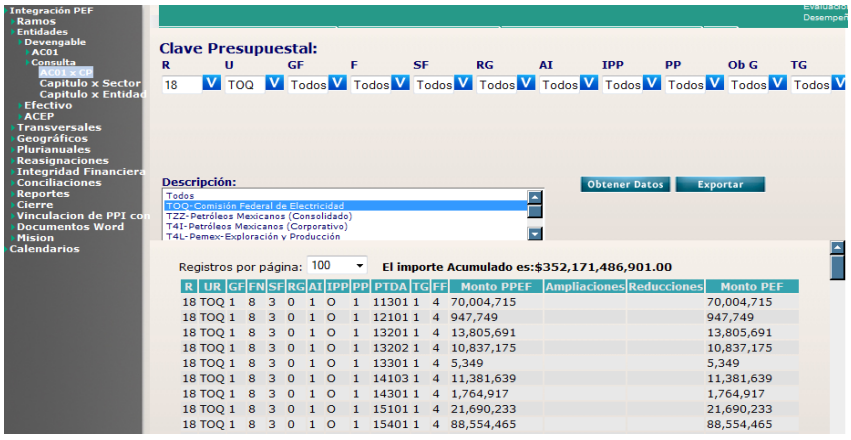

Este AC01 presenta las claves presupuestarias con el nivel de desagregación por objeto de gasto de cinco dígitos conforme al clasificador por objeto del gasto Armonizado (Anexo 1 de los Lineamientos para la: Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, y Modificaciones de sus Metas), por lo tanto la integración del presupuesto aprobado se realizará con el mismo nivel de desagregación por objeto de gasto.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	RAMO	UNIDAD	GRUPO_FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	REASIGNACION	AI	IPP	PP	PTDA	TG	FF	MONTO_PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO_PEF
2	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	11301	1	4	70004715	0	0	70004715
3	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	12101	1	4	947749	0	0	947749
4	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	13201	1	4	13805691	0	0	13805691
5	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	13202	1	4	10837175	0	0	10837175
6	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	13301	1	4	5349	0	0	5349
7	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	14103	1	4	11381639	0	0	11381639
8	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	14301	1	4	1764917	0	0	1764917
9	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15101	1	4	21690233	0	0	21690233
10	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15401	1	4	88554465	0	0	88554465
11	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15402	1	4	2299928	0	0	2299928
12	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15901	1	4	34267747	0	0	34267747
13	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	21101	1	4	559109	0	0	559109
14	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	21401	1	4	322443	0	0	322443
15	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	21501	1	4	15132	0	0	15132
16	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	21601	1	4	4546	0	0	4546
17	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	22104	1	4	94085	0	0	94085
18	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	22106	1	4	24000	0	0	24000
19	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	24601	1	4	1978	0	0	1978

c) Copiar la información del archivo del Analítico de Claves AC01 Devengable del proyecto y pegar en la plantilla referida en el inciso a), agregar en la columna de CICLO para cada una de las claves el valor 2011. Posteriormente, se deberán capturar por clave en las columnas correspondientes las reducciones y ampliaciones que se determinen para ajustar el proyecto de PEF conforme al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

En su caso, se deberán agregar las claves presupuestarias que no habiendo sido consideradas en la etapa de proyecto de PEF se incorporen durante esta etapa.

Para ello, es importante precisar que todas las estructuras programáticas asociadas a la ampliación de recursos deberán encontrarse en fase de autorizado en el módulo de Estructuras Programáticas del PIPP.

En caso de que se requieran dar de alta nuevas estructuras programáticas y/o económicas, la gestión de las mismas deberá realizarse conforme a las metodologías establecidas para tal fin en la etapa de proyecto de PEF 2011.

En el caso de que se quiera reducir en su totalidad el monto de alguna clave considerada en el proyecto de PEF, el ajuste deberá realizarse mediante la incorporación en la columna de Reducción del mismo monto de la columna de PPEF, es decir que la eliminación de una clave considerada en el proyecto de PPEF no podrá realizarse mediante la eliminación de la fila que la contiene en el archivo de carga.

Al realizar en el sistema la carga de un archivo, únicamente se ven afectados los registros asociados a las claves incluidas en el archivo de carga, respetándose la información de las claves presupuestarias no incluidas en el archivo.

Al terminar el llenado de la plantilla, se deberán anotar en la primera fila de ésta las cifras de control siguientes:

Número de registros, anotar el número de renglones con información contenidos en la hoja de Excel.

Monto PPEF, anotar el monto total del proyecto de PEF de la entidad correspondiente (base devengable), el cual deberá corresponder con la suma de la columna IMPORTE PPEF del archivo de carga.

Monto Reducciones, anotar el monto total de las reducciones aplicadas al proyecto de PEF de la entidad, el cual deberá corresponder con la suma de la columna REDUCCIONES del archivo de carga; **las cifras de esta columna deberán ser capturadas en números positivos.**

Monto Ampliaciones, anotar el monto total de las ampliaciones aplicadas al proyecto de PEF de la entidad, el cual deberá corresponder con la suma de la columna AMPLIACIONES del archivo de carga.

Una vez realizado lo anterior, presionar el botón CREAR ARCHIVO CSV para generar el archivo de transmisión.

Cabe señalar que al momento de desplegar esta opción, los valores de la columna *IMPORTE PEF* se calculan **automáticamente**, a partir de la operación siguiente:

IMPORTE MODIFICADO (PEF) = Valor de IMPORTE PPEF - Valor de REDUCCIONES + Valor de AMPLIACIONES

Ejemplo

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	ORIGEN:ADMPEF.TDAC01DEV			NUMERO DE REGISTROS:		973	MONTO PEF PROY:	3.52171E+11	MONTO AMP:	1833	MONTO REDUC:	1237					
2	Crear Archivo CSV CICLO	RAMO	UNIDAD	GRUPO FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	ACTIVIDAD INST	IDEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE FINAN	IMPORTE PEF PROY	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE MODIFICADO
3	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	11301	1	4	70004715	0		70004715
4	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	12101	1	4	947749	0		947749
5	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	13201	1	4	3805691	0		3805691
6	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	13202	1	4	10837175		175	10837000
7	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	13301	1	4	5349	0		5349
8	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	14103	1	4	11381639	0		11381639
9	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	14301	1	4	1764917	0		1764917
10	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15101	1	4	21690233	0		21690233
11	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15401	1	4	88554465	0		88554465
12	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15402	1	4	2299928	0		2299928
13	2011	18	TOQ	1	8	3	0	1	O	1	15901	1	4	34267747	0		34267747

En el caso de que existan diferencias entre las cifras control y los totales de las columnas, mediante cuadro de diálogo se indicará la inconsistencia detectada.

Finalmente, cerrar el archivo y proceder a la etapa de carga a través del módulo de INTEGRACION PEF

Carga de archivo AC01

Del submenú de “Programático Devengable/AC01” seleccionar la opción “Vía Archivo” ante la cual se desplegará la siguiente pantalla.

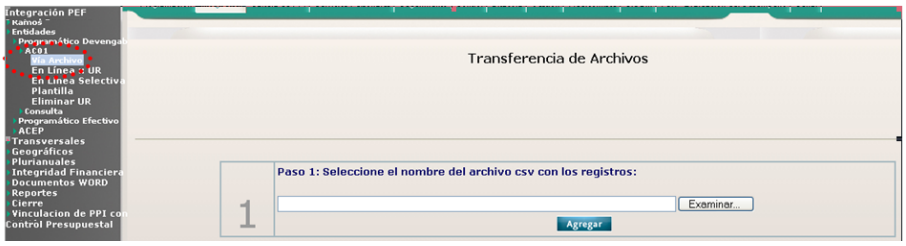

Transferencia de Archivo

Paso 1 - Seleccionar archivo a transferir

a. Presionar Botón EXAMINAR

b. Seleccionar el archivo CSV y se da clic en ABRIR

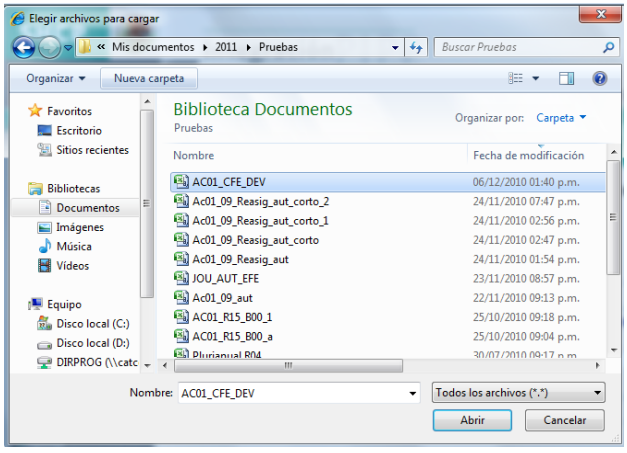

c. Al presionar Botón ABRIR se incrustará la ruta de archivo como a continuación se muestra

d. Al presionar el Botón AGREGAR se desplegará una pantalla con el **paso 2** en la cual se debe dar clic en INICIAR VALIDACION

e. Si no reconoce el archivo volver el iniciar el proceso, si la validación fue exitosa dar clic en APLICAR

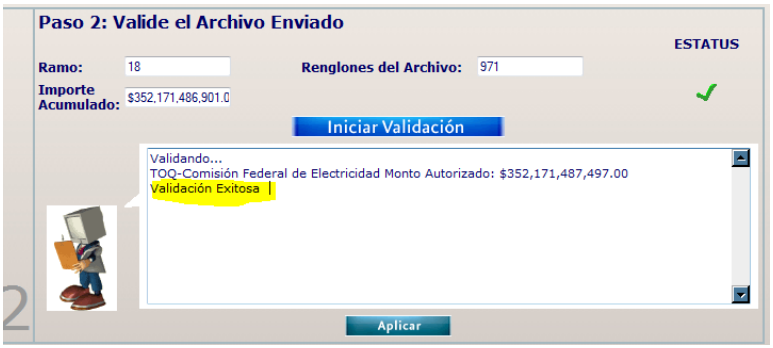

Al presionar el botón Aplicar se generará el siguiente mensaje

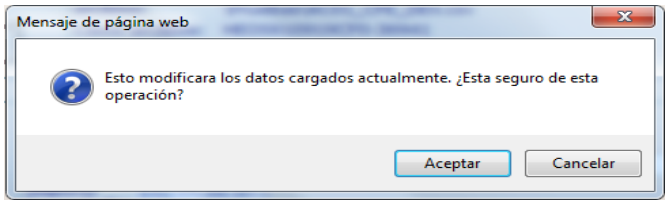

Al presionar el Botón ACEPTAR se genera el siguiente mensaje PROCESO EXITOSO

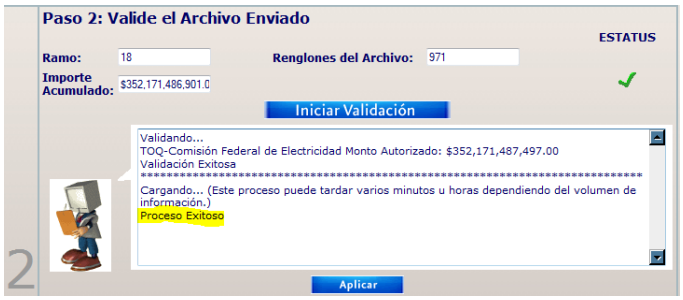

2.2.1.2 En Línea Selectiva

Seleccionar la opción En Línea Selectiva del menú de carga Programático Devengable.

Seleccionar el Ramo y la Entidad, así como los criterios para la identificación de la estructura a la cual se desean asociar la clave a crearse. Presionar el botón NUEVA CONSULTA, con lo cual aparecen las estructuras que cumplen con los criterios establecidos.

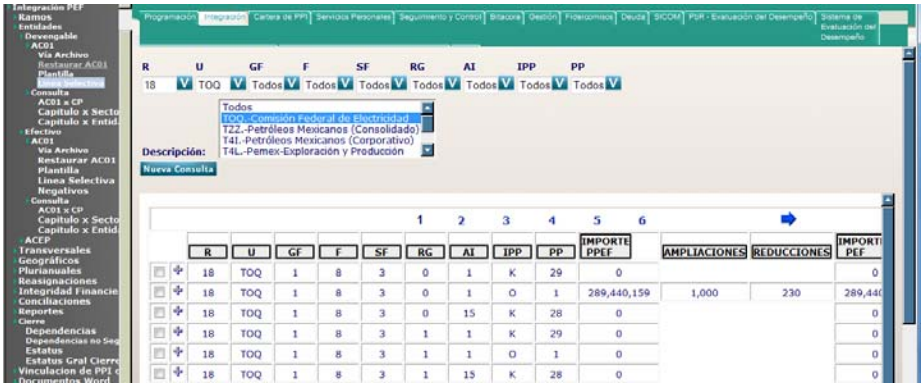

Seleccionar la estructura programática con la que se empezará a cargar la información. Para ello se tiene que dar clic en el botón izquierdo del desplegado.

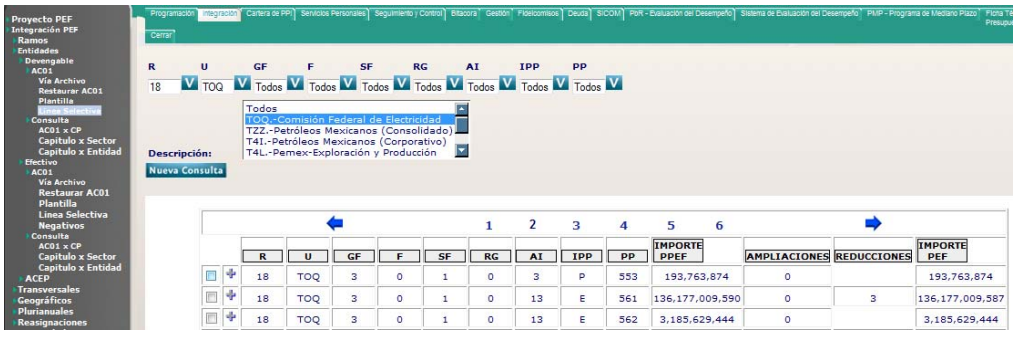

Mostrándose la siguiente pantalla

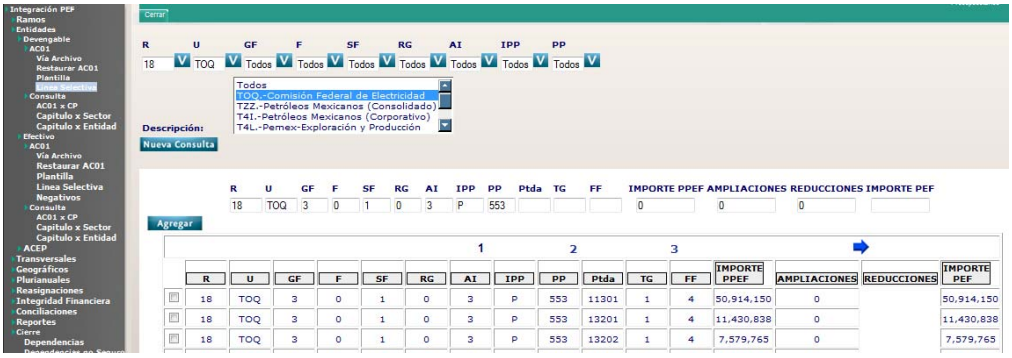

En esta pantalla se podrá realizar la captura de ampliaciones y reducciones a una clave ya existente en el PPEF 2011 para lo cual se deberá dar clic en el recuadro de la izquierda de la clave presupuestaria, desplegándose el recuadro en el que se deberá realizar la captura de las ampliaciones o reducciones y enseguida se da clic en actualizar.

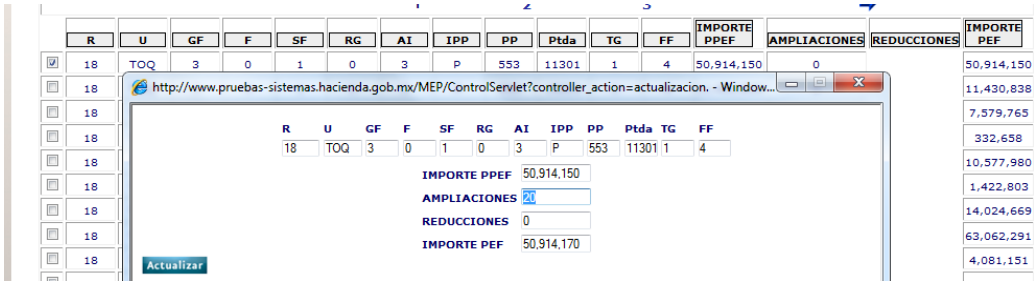

Si se trata de ampliaciones que impliquen estructura programática o estructura económica distinta a la utilizada en el PPEF 2011, también se deberá seleccionar en la pantalla de línea selectiva la estructura programática en la cual se realizará la ampliación.

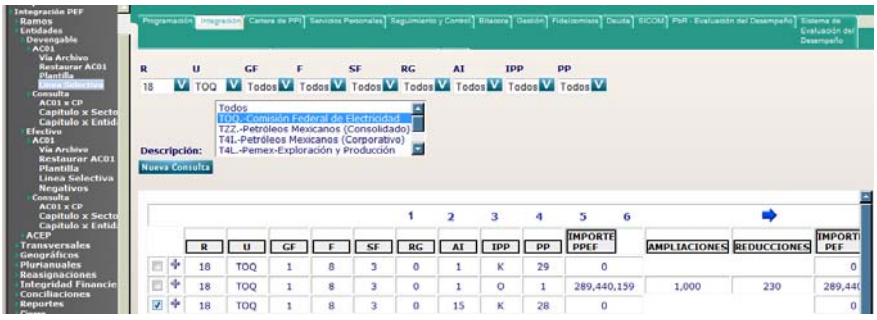

Mostrándose la siguiente pantalla, en la que se deberá capturar las claves correspondientes a Objeto de Gasto (Ptda); Tipo de Gasto (TG); Fuente de Financiamiento (FF); el monto de la ampliación, y oprimir la opción de **Agregar**. Una vez introducidos los datos se deben ver de la siguiente manera

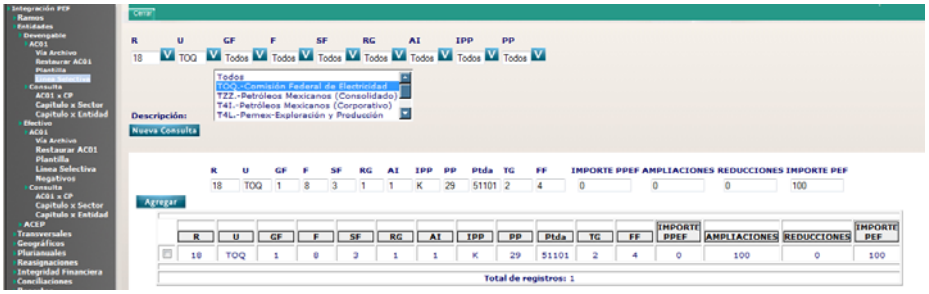

Para modificar la asignación de alguna clave previamente cargada ya sea de PPEF 2011 o de AMPLIACION ó REDUCCION, se deberá seleccionar el recuadro que se encuentra a la izquierda de la clave que se quiere modificar.

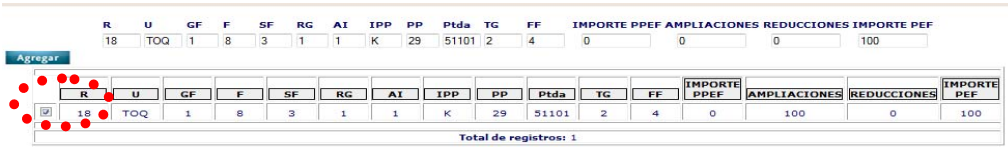

Con lo anterior, se desplegará la siguiente pantalla, en la cual se procede a realizar el cambio capturando en el campo correspondiente la nueva cantidad.

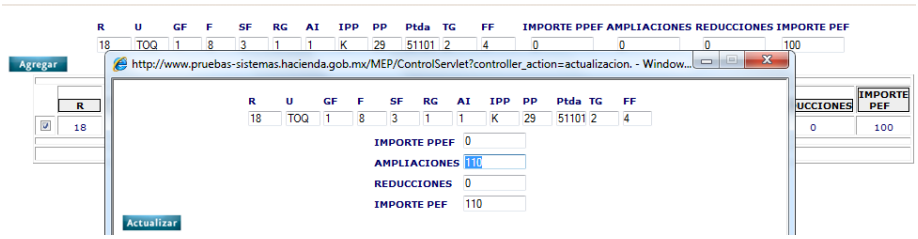

Una vez capturada la nueva asignación, presionar el Botón ACTUALIZAR, ante lo cual se modifica el monto de la clave seleccionada.

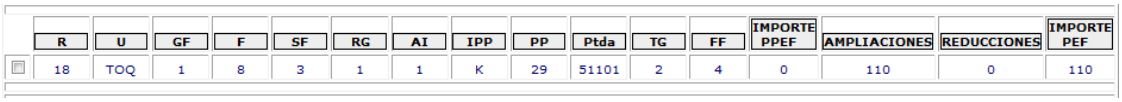

R	U	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	Ptda	TG	FF	IMPORTE PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE PEF
18	TOQ	1	8	3	1	1	K	29	51101	2	4	0	110	0	110

3. ACEP (CARGA)

Para las entidades de control directo, este formato deberá sufrir los ajustes de conformidad con las reducciones y las ampliaciones aprobadas en el Anexo 23 del PEF 2011, así como con aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto incluyendo sus anexos.

Por lo que respecta a las entidades de control indirecto, las modificaciones en este formato deberán realizarse en congruencia con las modificaciones realizadas a las asignaciones previstas como subsidios y apoyos fiscales en los analíticos de claves (AC01) del Ramo correspondiente.

En términos de lo previsto en el numeral 12 de los "Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, y modificaciones de sus metas", las entidades que hayan presentado recursos asignados en el Proyecto de PEF 2011 en la partida de gasto del clasificador por objeto de gasto de transición 3905 "Pago de liquidaciones", deberán reclasificar dichos recursos en el ACEP efectivo del rubro de "Otras erogaciones" dentro del Gasto corriente al rubro de "Servicios Personales".

La información contenida en el sistema en este apartado corresponde con la consignada en el proyecto de PEF**.** Por lo tanto, en el mismo **únicamente deberá capturarse información por concepto de modificaciones que deban realizarse de conformidad con los párrafos anteriores.**

3. 1 Captura de Flujo de Efectivo

Acceder a la opción *Captura* en el apartado de Flujo de Efectivo del submenú ACEP.

Al seleccionar el Sector y Entidad correspondientes se despliega la pantalla en la cual se podrán capturar las modificaciones al Proyecto PEF**.**

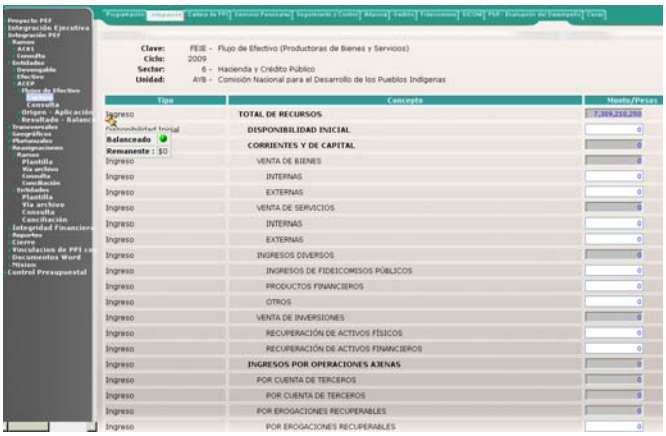

En la pantalla de captura, el recuadro ubicado en la parte izquierda de la pantalla indica si el formato se encuentra balanceado o desbalanceado; al igualarse el Total de Recursos del lado de los Ingresos y de los Egresos, el recuadro indicará que el formato se encuentra Balanceado.

Para que la información capturada sea guardada en la base de datos, será necesario oprimir el botón GUARDAR

3.1.1 Consulta de Flujo de Efectivo

Despliega los movimientos realizados al proyecto de presupuesto (ampliaciones y reducciones), con los montos correspondientes al proyecto de PEF, así como el monto de PEF. Esta consulta se podrá exportar a Excel a través del botón *EXPORTAR*.

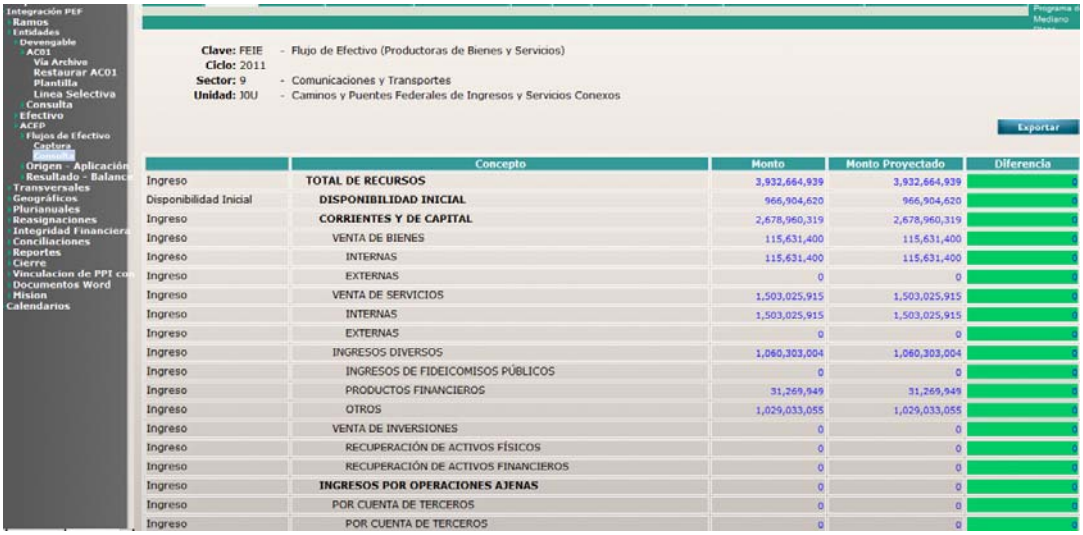

3.2 Origen y Aplicación de Recursos (Devengable)

Este formato únicamente deberá ser modificado por concepto de adecuaciones que, en su caso, se requieran realizar derivadas de las reducciones y las ampliaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados, así como de aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto incluyendo sus anexos**.**

En términos de lo previsto en el numeral 12 de los “Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, elaboración y autorización

de sus calendarios de presupuesto, y modificaciones de sus metas", las entidades de control directo que hayan presentado recursos asignados en el Proyecto de PEF 2011 en la partida de gasto del clasificador por objeto de gasto de transición 3905 "Pago de liquidaciones", deberán reclasificar dichos recursos en el ACEP devengable del rubro de "Otras erogaciones" dentro del Gasto corriente al rubro de "Servicios Personales".

La información contenida en el sistema en este apartado corresponde con la consignada en el proyecto de PEF**.** Por lo tanto, en el mismo **únicamente deberá capturarse información por concepto de modificaciones que deban realizarse de conformidad los párrafos anteriores.**

Al acceder a la opción de captura de este formato, se despliega la siguiente pantalla

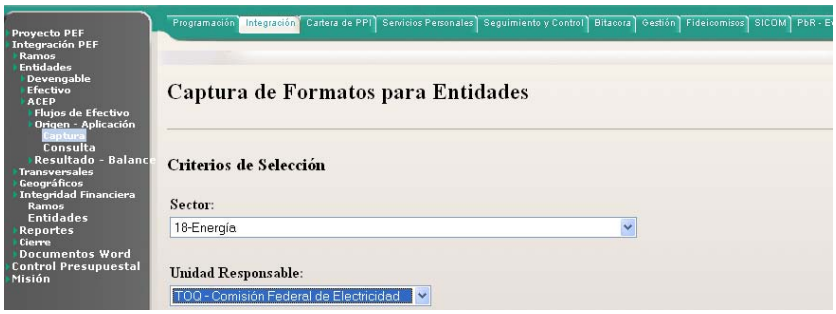

Al seleccionar el Sector y Entidad correspondientes se despliega la pantalla en la cual se podrán capturar las modificaciones al Proyecto PEF**.**

En la pantalla de captura, el recuadro ubicado en la parte izquierda de la pantalla indica si el formato se encuentra balanceado o desbalanceado; al igualarse el Total de Recursos del lado del Origen y la Aplicación, el recuadro indicará que el formato se encuentra Balanceado.

Para que la información capturada sea guardada en la base de datos, será necesario oprimir el botón GUARDAR

3.2.1 Consulta de Origen y Aplicación de Recursos

Despliega los movimientos realizados al proyecto de presupuesto (ampliaciones y reducciones), con los montos correspondientes al proyecto de PEF, así como el monto de PEF. Esta consulta se podrá exportar a Excel a través del botón *EXPORTAR*.

4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La información geográfica se deberá integrar y cargar a través de la funcionalidad Geográficos (Ramos/Entidades) las dependencias y entidades deben distribuir por entidad federativa la información cargada en los analíticos de claves AC 01 de los ramos presupuestarios y AC 01 programático efectivo de las entidades (en el caso de estas últimas únicamente las claves presupuestarias con fuente de financiamiento 4) respectivamente.

Asimismo, la funcionalidad de Geográfico al igual que en el PPEF 2011 permite realizar la carga de información a través de las opciones de Envío de archivo y/o Captura, y en el primer caso el sistema dispone de dos plantillas (horizontal y vertical).

Es recomendable, que se verifique que claves de su AC01 geográfico se vieron afectadas con la carga de su presupuesto aprobado 2011 ya que en la mayoría de los casos no es necesario modificar su analítico geográfico, salvo en el caso de las claves de nueva creación.

4.1 Envío Archivo

Al dar clic en la opción **Envío de Archivo** se despliega el menú que permite cargar la información presupuestaria por distribución geográfica de acuerdo a lo siguiente.

Seleccionar en el menú Ramos y/o Entidades la consulta del ACO1 x CP de Ramos y/ o el AC01 x CP de Programático Efectivo respectivamente, dar clic en el botón EXPORTAR el cual generará automáticamente un archivo en EXCEL con las claves presupuestarias del Ramo o Entidad seleccionada, del cual se deberán seleccionar la información de las columnas CICLO, RAMO, UNIDAD, GRUPO FUNCIONAL, FUNCION, SUBFUNCION, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL,

PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PARTIDA, TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (no se deben seleccionar los títulos) de las claves presupuestarias a las que se asignará un porcentaje, mismas que se insertarán en la plantilla (horizontal o vertical) correspondiente de EXCEL. **Nota: en el caso de entidades únicamente se debe realizar la distribución geográfica de las claves presupuestarias financiadas con recursos propios.**

La información que se debe capturar en la columna de Geográficos deberá estar en función del siguiente Catálogo.

Clave	Denominación
1	Aguascalientes
2	Baja California
3	Baja California Sur
4	Campeche
5	Coahuila de Zaragoza
6	Colima
7	Chiapas
8	Chihuahua
9	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	Estado de México
16	Michoacán
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo Leon
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas
33	En El Extranjero
34	No Distribuible Geográficamente

Al terminar el llenado de la plantilla, se deberá anotar en la parte superior del formato las celdas correspondientes a las cifras de control indicando el número de renglones contenidos en la hoja de excel, presionar el botón **crear archivo csv** para generar el archivo de transmisión.

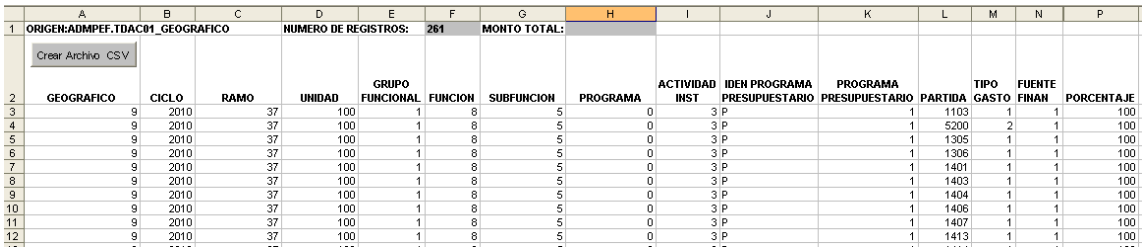

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	P
1	ORIGEN:ADMPEF.TDAC01_GEOGRAFICO			NUMERO DE REGISTROS:		261	MONTO TOTAL:								
2	Crear Archivo CSV GEOGRAFICO	CICLO	RAMO	UNIDAD	GRUPO FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	ACTIVIDAD INST	IDEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE FINAN	PORCENTAJE
3	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1103	1	1	100
4	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	5200	2	1	100
5	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1305	1	1	100
6	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1306	1	1	100
7	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1401	1	1	100
8	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1403	1	1	100
9	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1404	1	1	100
10	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1406	1	1	100
11	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1407	1	1	100
12	9	2010	37	100	1	8	5	0	3	P	1	1413	1	1	100

Carga Archivo

Del submenú de “Distribución Geográfica” seleccionar la opción “Envio Archivo” ante lo cual se desplegará la siguiente pantalla

Transferencia de Archivo

Paso 1 - Seleccionar archivo a transferir

a. Presionar Botón EXAMINAR

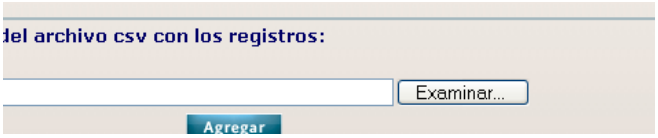

b. Seleccionar el archivo CSV y se da clic en ABRIR

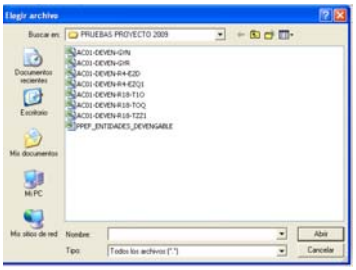

c. Al presionar Botón ABRIR se incrustará la ruta de archivo como a continuación se muestra

d. Al presionar el Botón AGREGAR se desplegará una pantalla con el **paso 2** en la cual se debe dar clic en INICIAR VALIDACION

e. Si no reconoce el archivo volver el iniciar el proceso, si la validación fue exitosa dar clic en APLICAR

Al presionar el botón Aplicar se generará el siguiente mensaje

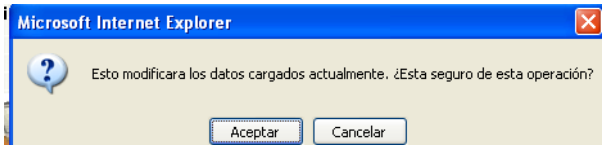

Al presionar el Botón ACEPTAR se genera el siguiente mensaje PROCESO EXITOSO

Una vez que se termino la carga de la información, es necesario que se vaya a la opción de CONSULTA para verificar que la información cargada es la correcta.

4.2 Captura

Para optimizar la carga del Analítico Geográfico de Ramos y Entidades, al igual que en el proyecto de presupuesto 2011 se incorpora el mecanismo de captura en línea. Es decir, una vez que se realizan las modificaciones al PPEF 2011 ya es posible realizar la captura en los analíticos de geográficos.

En este sentido, al entrar a la funcionalidad de Geográfico, al dar clic sobre **Captura**, en ambas opciones Ramos y Entidades se despliega la pantalla siguiente

Se selecciona el Ramo y/o entidad y al dar clic en Nueva Consulta se despliega la pantalla que contiene la información que se cargo a través del AC01 Ramo y/o AC01 Programático Efectivo

Para iniciar la carga se requiere seleccionar la clave programática dando clic sobre el cuadro que se encuentra a la izquierda de la misma

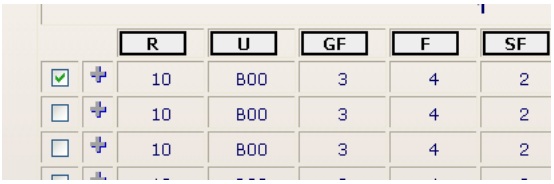

Al seleccionar, la clave se desplegara un cuadro de captura en el cual se van a registrar los porcentajes que se asignara(n) a la(s) respectiva(s) entidad(es) federativa(s) tomando en consideración que el total no debe sobrepasar el 100 por ciento, es decir si son varias las entidades a las que se les asignará porcentaje, la sumatoria de estas no debe ser ni menor o mayor a cien, asimismo puede ser que el 100 por ciento se le de a una sola entidad

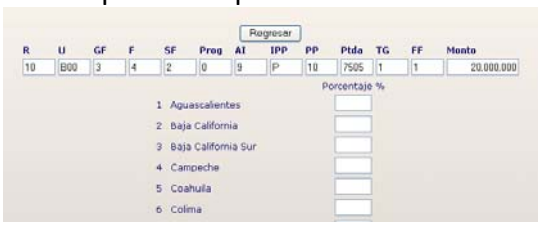

Si el porcentaje es mayor a cien el sistema no permite guardar la información y manda un mensaje para rectificar la carga

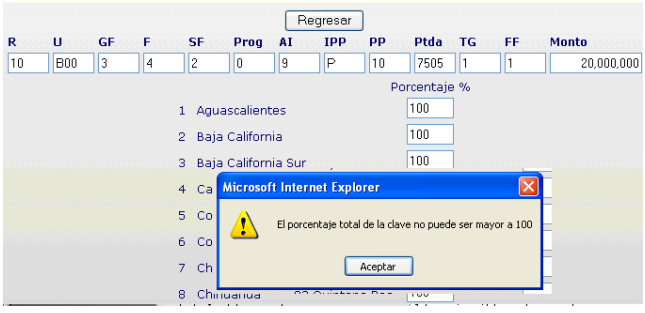

En caso de que el monto sea menor a cien el sistema permite guardar la información, sin embargo, en el apartado de conciliación aparecerá con error.

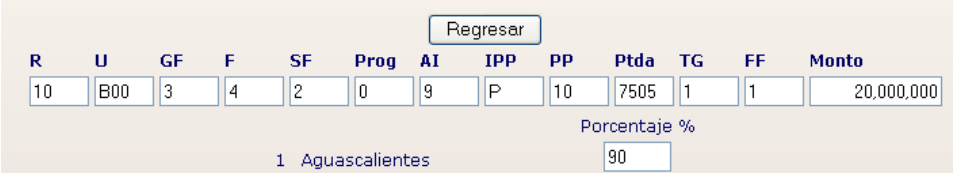

Nota: Las entidades por el lado de Geográfico/Entidades únicamente deberán realizar la distribución geográfica que corresponda a las claves presupuestarias financiadas con recursos propios, en el entendido que el Ramo deberá realizar por el lado de Geográfico /Ramo la distribución geográfica que corresponda a las claves presupuestarias de las entidad apoyadas.

4.3 Consulta

La funcionalidad de Geográficos, presenta dos consultas la primera denominada **CONSULTA** permite ver la distribución de recursos a nivel Ramo, entidad federativa o por unidad responsable, entidad federativa con base a los porcentajes que se asignaron a cada una de las unidades responsables del ramo y entidad.

Geográficos/Ramos/Consulta

Geográficos/Entidades/Consulta

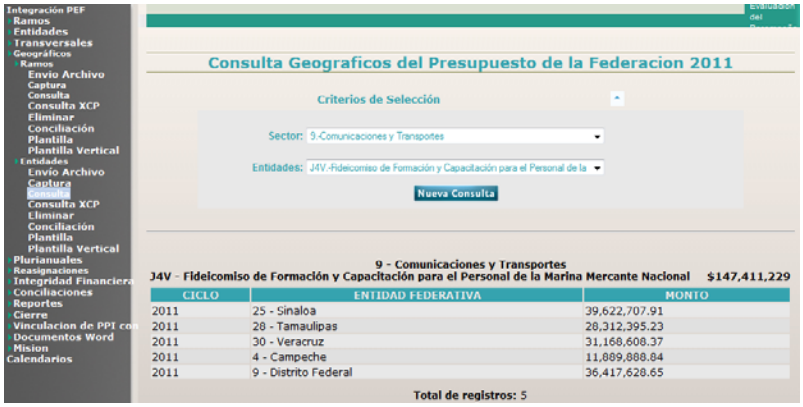

En la segunda consulta denominada **CONSULTA x CP**, se selecciona el ramo y/ o entidad, se elije el tipo de archivo a través del cual se requiere descargar la información (vertical u horizontal) y se da clic en Nueva Consulta

Se despliega una pantalla que muestra los datos relacionados con el ramo y la unidad responsable, es decir permite ver la entidad, el porcentaje, el monto de ese porcentaje con respecto al monto del AC01 asignado a una clave presupuestaria específica. Asimismo y en función de la opción (Vertical u horizontal) con la que se haya realizado la consulta esta información puede ser exportada a Excel para su manipulación.

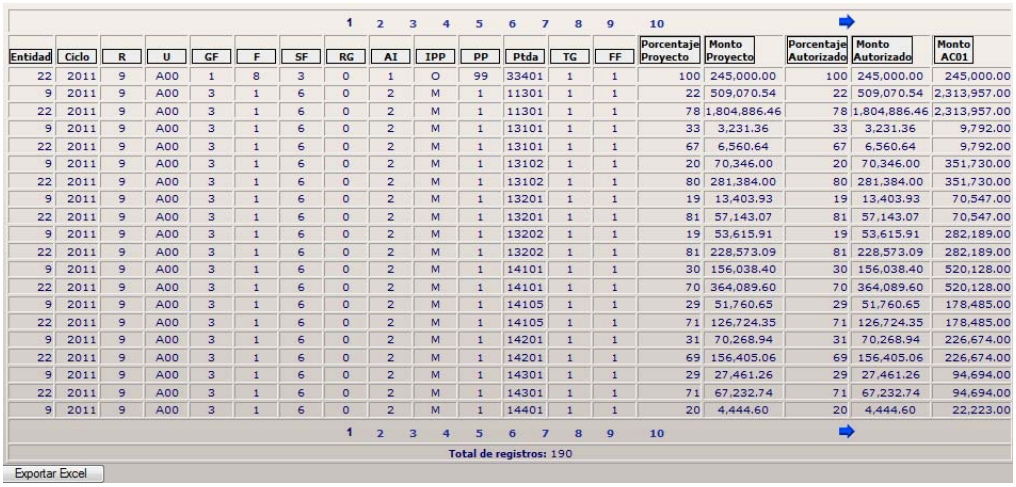

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Entidad	Ciclo	R	U	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	Ptda	TG	FF	Porcentaje Proyecto	Monto Proyecto	Porcentaje Autorizado	Monto Autorizado	Monto AC01
22	2011	9	A00	1	8	3	0	1	O	99	33401	1	1	100	245,000.00	100	245,000.00	245,000.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	11301	1	1	22	509,070.54	22	509,070.54	2,313,957.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	11301	1	1	78	1,804,886.46	78	1,804,886.46	2,313,957.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13101	1	1	33	3,231.36	33	3,231.36	9,792.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13101	1	1	67	6,560.64	67	6,560.64	9,792.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13102	1	1	20	70,346.00	20	70,346.00	351,730.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13102	1	1	80	281,384.00	80	281,384.00	351,730.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13201	1	1	19	13,403.93	19	13,403.93	70,547.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13201	1	1	81	57,143.07	81	57,143.07	70,547.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13202	1	1	19	53,615.91	19	53,615.91	282,189.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	13202	1	1	81	228,573.09	81	228,573.09	282,189.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14101	1	1	30	156,038.40	30	156,038.40	520,128.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14101	1	1	70	364,089.60	70	364,089.60	520,128.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14105	1	1	29	51,760.65	29	51,760.65	178,485.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14105	1	1	71	126,724.35	71	126,724.35	178,485.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14201	1	1	31	70,268.94	31	70,268.94	226,674.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14201	1	1	69	156,405.06	69	156,405.06	226,674.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14301	1	1	29	27,461.26	29	27,461.26	94,694.00
22	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14301	1	1	71	67,232.74	71	67,232.74	94,694.00
9	2011	9	A00	3	1	6	0	2	M	1	14401	1	1	20	4,444.60	20	4,444.60	22,223.00

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Total de registros: 190

Exportar Excel

4.4 Conciliación

La opción de Conciliación, dentro de la funcionalidad de Geográficos existe tanto en el menú de Ramos como en el menú de Entidades. Al dar clic en la opción de Conciliación se despliega una pantalla que muestra el estatus general de la relación entre el Analítico de Claves (AC01) y el Analítico de Geográficos Ramos (En el caso de las entidades, muestra la relación del Programático Efectivo (AC01 efectivo) y el analítico geográfico de entidades.) el cual debe estar en verde lo que indica que todo esta correcto, si estuviera en rojo se debe revisar la (s) clave (s) presupuestaria (s) que presenta (n) error, tomando en cuenta que la suma del porcentaje que se asigne a la clave presupuestaria por entidad federativa debe dar el cien por ciento, y que todas las claves del AC01 se hayan distribuido geográficamente.

Conciliación Ramo

Conciliación Entidades

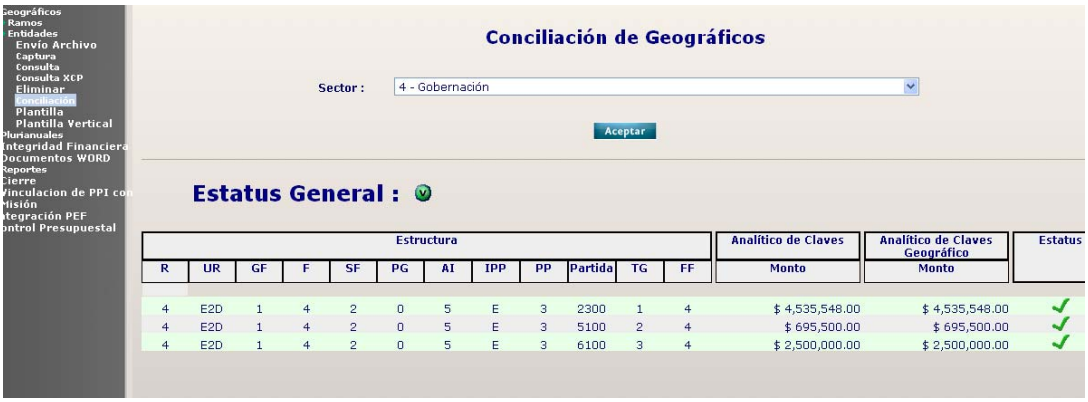

5.- REASIGNACIONES (Ramos / Entidades de Control Directo)

Para la integración del Presupuesto Aprobado 2011, en el analítico de **Reasignaciones** tanto para Ramos como para Entidades efectivo, se deberá realizar la carga de las adecuaciones al PPEF 2011 aprobadas por la H. Cámara de Diputados, diferenciando las ampliaciones y reducciones, mismo que deberá coincidir con la información cargada en el MIPEF 2011 en los AC01 Ramos y AC01 Entidades efectivo. Dichas modificaciones deberán realizarse a través de las opciones Ramos y Entidades del menú de Reasignaciones.

5.1 Envío de Archivo (Carga de AC01 bis)

La única modalidad considerada en el MIPEF para incorporar en el PIPP los ajustes al proyecto de PEF en la funcionalidad de Reasignaciones es a través de la opción ***Vía Archivo***, para lo cual se deberán realizar los pasos que se indican a continuación.

Acceder al menú de MIPEF, Integración PEF Reasignaciones, Ramos o Entidades:

Para cargar la información presupuestaria mediante la opción **Vía Archivo** se deberá seguir los siguientes pasos:

a) Descargar la plantilla

b) Obtener el AC01 de Integración PEF del ramo correspondiente, para lo que se requiere ir al submenú "Consultas" de la funcionalidad Integración PEF" y seleccionar la opción "AC01 X CP". Seleccionar el Ramo o Entidad de control Directo deseado, dar clic en el botón OBTENER DATOS y la información se despliega hacia abajo, para exportarla a un archivo de Excel dar clic en EXPORTAR.

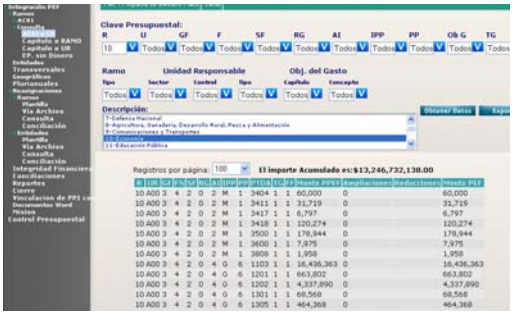

En el cuadro de diálogo que se despliega dar clic en el botón GUARDAR para tener la información disponible en un archivo personal.

Una vez que se guardo el archivo se procede a abrirlo

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	RAMO	UNIDAD	GRUPO_FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	REASIGNACION	AI	IPP	PP	PTDA	TG	FF	MONTO_PPEF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO_PEF
2	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	21502	1	1	500000	0	0	500000
3	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	22104	1	1	1313184	0	0	1313184
4	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	24601	1	1	1900000	0	0	1900000
5	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	25101	1	1	100000	0	0	100000
6	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	25501	1	1	700000	0	0	700000
7	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	26103	1	1	500000	0	0	500000
8	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	27101	1	1	50000	0	0	50000
9	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	27201	1	1	50000	0	0	50000
10	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	29401	1	1	300000	0	0	300000
11	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	29501	1	1	3572500	0	0	3572500
12	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31101	1	1	1900000	0	0	1900000
13	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31201	1	1	50000	0	0	50000
14	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31301	1	1	270000	0	0	270000
15	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31401	1	1	1800000	0	0	1800000
16	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31501	1	1	62000	0	0	62000
17	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31701	1	1	900000	0	0	900000
18	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	31801	1	1	300000	0	0	300000
19	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	32201	1	1	1300000	0	0	1300000
20	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	32301	1	1	2000000	0	0	2000000
21	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33104	1	1	300000	0	0	300000
22	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33301	1	1	1100000	0	0	1100000
23	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33302	1	1	100000	0	0	100000
24	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33303	1	1	53000	0	0	53000
25	9	A00	3	7	2	0	9	E	15	33401	1	1	7123558	0	0	7123558

Este AC01 presenta las claves presupuestarias con el nivel de desagregación por objeto de gasto de la integración del presupuesto aprobado (AC01 Ramos/ AC01 Efectivo entidades).

c) Copiar la información (únicamente las claves presupuestarias donde se haya realizado una ampliación o reducción) del archivo del Analítico de Claves AC01 del Presupuesto Aprobado, a excepción de la columna de Monto PEF y pegar en la plantilla referida en el inciso a), y agregar en la columna de CICLO para cada una de las claves presupuestarias el valor 2011. Posteriormente, se deben modificar dichas claves presupuestarias a efecto de etiquetar las adecuaciones aprobadas por la H. Cámara en la columna de Reasignaciones de conformidad con la "Clasificación de las Reasignaciones Aprobadas" contenida en el numeral 19 de los citados lineamientos.

Para ello, es importante precisar que las estructuras programáticas asociadas a la ampliación de recursos deberán encontrarse en fase de autorizado en el Módulo de Estructuras Programáticas del PIPP.

En caso de que se requieran dar de alta nuevas estructuras programáticas y/o económicas, la gestión de las mismas deberá realizarse conforme a las metodologías establecidas para tal fin en la etapa de proyecto de PEF 2011.

Al realizar en el sistema la carga de un archivo, únicamente se ven afectados los registros asociados a las claves incluidas en el archivo de carga, respetándose la información de las claves presupuestarias no incluidas en el mismo.

Al terminar el llenado de la plantilla, se deberán anotar en la primera fila de ésta las cifras de control siguientes:

Número de registros, anotar el número de renglones con información contenidos en la hoja de Excel

Monto PEF PROY, en el caso del archivo de carga de reasignaciones el Monto PEF PROY debe ser "0"

Monto Reducciones, anotar el monto total de las reducciones aplicadas al proyecto de PEF del Ramo, el cual deberá corresponder con la suma de la columna REDUCCIONES del archivo de carga, y con la cifra consignada para el mismo Ramo en la columna de Reducciones del Anexo 23 del Decreto de PEF 2011**,** así como con aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto incluyendo sus anexos (ver los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, Adecuaciones de sus Metas); **las cifras de esta columna deberán ser capturadas en números positivos**.

Monto Ampliaciones, anotar el monto total de las ampliaciones aplicadas al proyecto de PEF del Ramo, el cual deberá corresponder con la suma de la columna AMPLIACIONES del archivo de carga, y con la cifra consignada para el mismo Ramo en la columna de Ampliaciones del Anexo 23 del Decreto de PEF 2011, así como con aquellos otros cambios que se deriven del cumplimiento de disposiciones del propio Decreto.

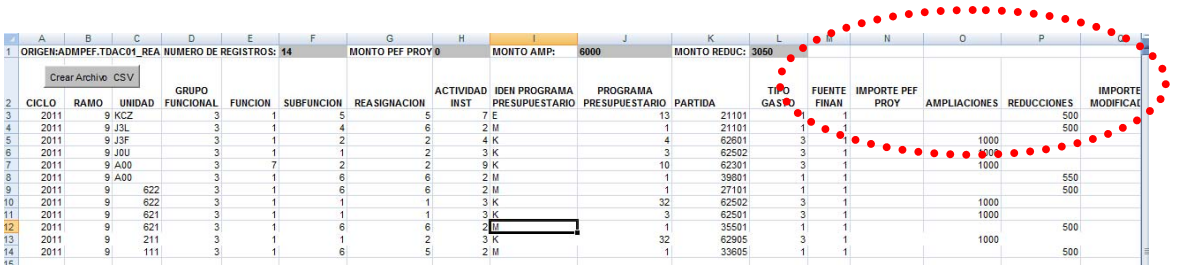

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	ORIGEN:ADMPEF.TDAC01_REA			NUMERO DE REGISTROS:	14		MONTO PEF PROY	0	MONTO AMP:	6000	MONTO REDUC:	3050					
	Crear Archivo CSV																
2	CICLO	RAMO	UNIDAD	GRUPO FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	REASIGNACION	ACTIVIDAD INST	IDEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE FINAN	IMPORTE PEF PROY	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE MODIFICAD
3	2011	9	KCZ	3	1	5	5	7	E	13	21101	1	1			500	
4	2011	9	J3L	3	1	4	6	2	M	1	21101	1	1			500	
5	2011	9	J3F	3	1	2	2	4	K	4	62601	3	1		1000		
6	2011	9	J0U	3	1	1	2	3	K	3	62502	3	1		1000		
7	2011	9	A00	3	7	2	2	9	K	10	62301	3	1		1000		
8	2011	9	A00	3	1	6	6	2	M	1	39801	1	1			550	
9	2011	9	622	3	1	6	6	2	M	1	27101	1	1			500	
10	2011	9	622	3	1	1	1	3	K	32	62502	3	1		1000		
11	2011	9	621	3	1	1	1	3	K	3	62501	3	1		1000		
12	2011	9	621	3	1	6	6	2	M	1	35501	1	1			500	
13	2011	9	211	3	1	1	2	3	K	32	62905	3	1		1000		
14	2011	9	111	3	1	6	5	2	M	1	33605	1	1			500	

Una vez realizado lo anterior, presionar el botón CREAR ARCHIVO CSV para generar el archivo de transmisión.

Cabe señalar que al momento de desplegar esta opción, los valores de la columna *IMPORTE PEF* se calculan **automáticamente**, a partir de la operación siguiente:

IMPORTE MODIFICADO (PEF) = Valor de IMPORTE PPEF - Valor de REDUCCIONES + Valor de AMPLIACIONES

Ejemplo:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	ORIGEN:ADMPEF.TDAC01_REA			NUMERO DE REGISTROS:	14		MONTO PEF PROY	0	MONTO AMP:	6000	MONTO REDUC	3050					
	Crear Archivo CSV																
2	CICLO	RAMO	UNIDAD	GRUPO FUNCIONAL	FUNCION	SUBFUNCION	REASIGNACION	ACTIVIDAD INST	IDEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE FINAN	IMPORTE PEF PROY	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	IMPORTE MODIFICADO
3	2011	9	KCZ	3	1	5	5	7	E	13	21101	1	1	0		500	-500
4	2011	9	J3L	3	1	4	6	2	M	1	21101	1	1	0		500	-500
5	2011	9	J3F	3	1	2	2	4	K	4	62601	3	1	0	1000		1000
6	2011	9	J0U	3	1	1	2	3	K	3	62502	3	1	0	1000		1000
7	2011	9	A00	3	7	2	2	9	K	10	62301	3	1	0	1000		1000
8	2011	9	A00	3	1	6	6	2	M	1	39801	1	1	0		550	-550
9	2011	9	622	3	1	6	6	2	M	1	27101	1	1	0		500	-500
10	2011	9	622	3	1	1	1	3	K	32	62502	3	1	0	1000		1000
11	2011	9	621	3	1	1	1	3	K	3	62501	3	1	0	1000		1000
12	2011	9	621	3	1	6	6	2	M	1	35501	1	1	0		500	-500
13	2011	9	211	3	1	1	2	3	K	32	62905	3	1	0	1000		1000
14	2011	9	111	3	1	6	5	2	M	1	33605	1	1	0		500	-500
15																	
16	NUMERO DE REGISTROS:12			MONTO TOTA	MONTO AUTORIZADO TOTAL:2950												

En el caso de que existan diferencias entre las cifras control y los totales de las columnas, mediante el cuadro de diálogo se indicará la inconsistencia detectada. Se deberán realizar los ajustes necesarios

Carga de archivo AC01

Del submenú de “Reasignaciones/Ramos o Entidad seleccionar la opción “Vía Archivo” ante lo cual se desplegará la siguiente pantalla

Transferencia de Archivo

Paso 1 - Seleccionar archivo a transferir

a. Presionar Botón EXAMINAR

b. Seleccionar el archivo CSV y se da clic en ABRIR

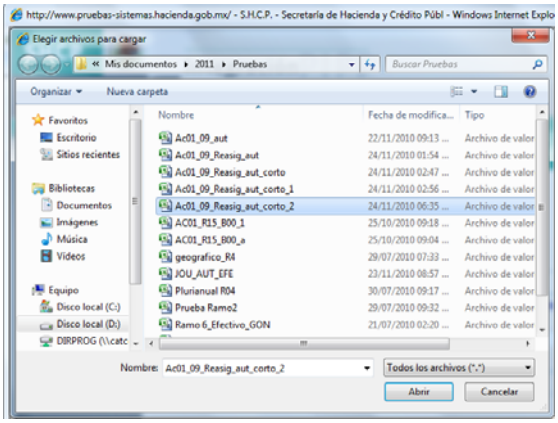

c. Al presionar Botón ABRIR se incrustará la ruta de archivo como a continuación se muestra

d. Al presionar el Botón AGREGAR se desplegará una pantalla con el paso 2 en la cual se debe dar clic en INICIAR VALIDACION

e. Si no reconoce el archivo volver el iniciar el proceso, si la validación fue exitosa dar clic en APLICAR

Al presionar el botón Aplicar se generará el siguiente mensaje

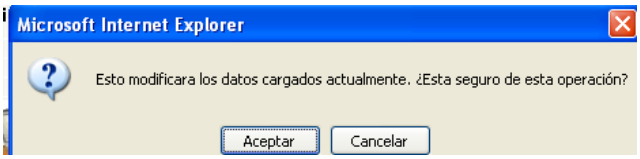

Al presionar el Botón ACEPTAR se genera el siguiente mensaje PROCESO EXITOSO

5.2 Consulta

La funcionalidad de Reasignaciones, permite ver la distribución de recursos a nivel Ramo/ unidad responsable por el lado del Ramo, para lo cual se deberá acceder al menú de Reasignaciones /Ramo/Consulta ó Entidad/ Consulta y en la pantalla que se despliega seleccionar el Ramo que corresponda y la Unidad Responsable ó Sector y entidad en el caso de Ramo, y dar clic sobre el icono de Nueva Consulta o sobre el icono de Exportar, según sus requerimientos.

Reasignaciones/Ramo/ Consulta

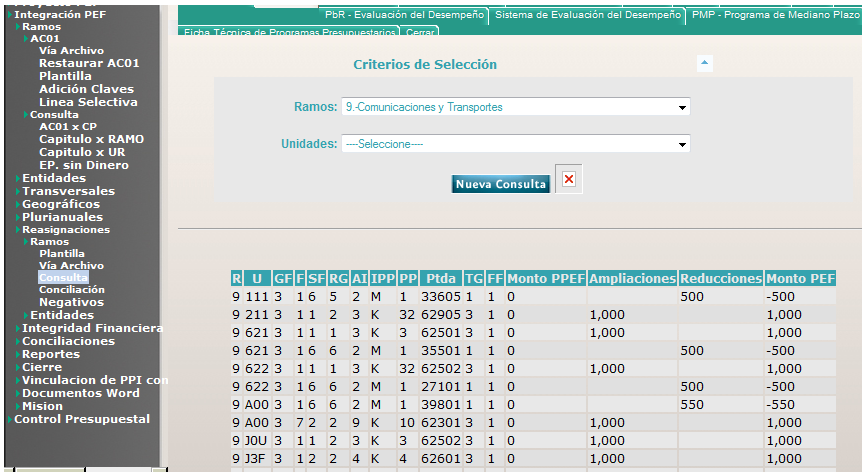

Reasignaciones/Entidad/Consulta

5.3 Conciliación

La opción de Conciliación, dentro de la funcionalidad de Reasignaciones existe tanto para Ramos como para Entidades. Al dar clic en la opción de Conciliación se despliega una pantalla que muestra el estatus general de la relación entre el Analítico de Claves AC01 y el Analítico de reasignaciones (en el caso de las entidades, muestra la relación del Programático Efectivo (AC01 efectivo) y el analítico de reasignaciones de entidades) el cual debe estar en verde, lo que indica que todo está correcto. Si el status se mostrase en rojo, se debe revisar la (s) clave (s) presupuestaria (s) que presenta (n) error, tomando en cuenta que debe existir congruencia en las claves presupuestarias utilizadas en ambos analíticos, así como Igualdad entre las ampliaciones compensadas y las reducciones asociadas.

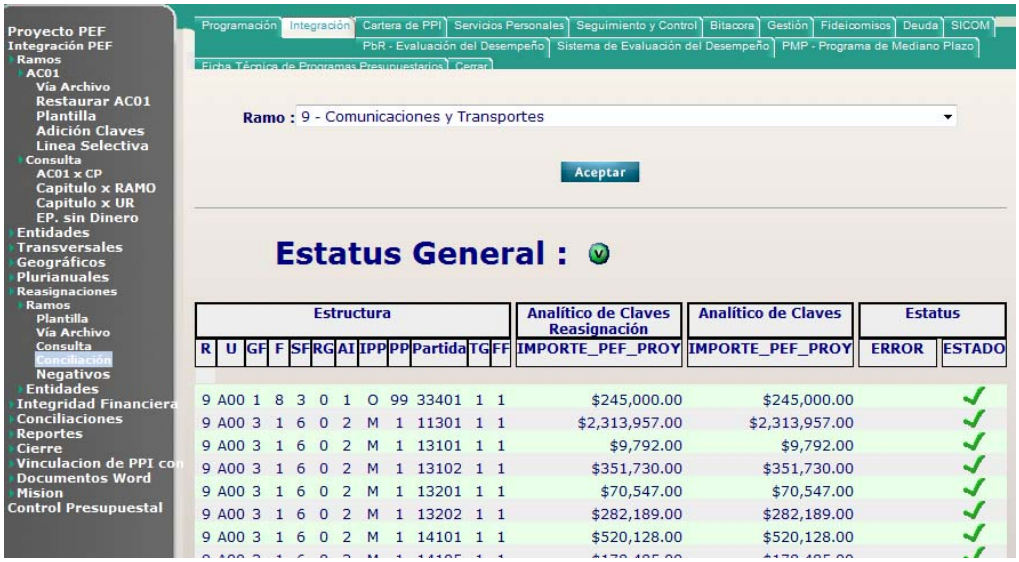

6. MISIÓN

La funcionalidad de MISIÓN, para la formulación del Presupuesto 2011 se encuentra dentro del módulo de Integración PEF, en fase 60 Registrada.

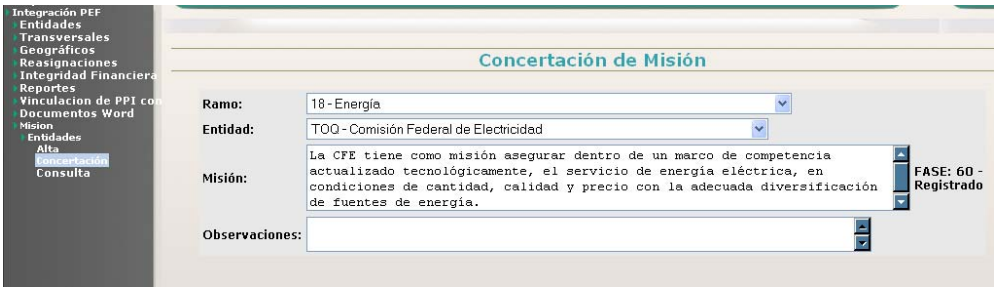

En el caso que se requiera su modificación, se deberá solicitar a la UPCP su rechazó. Es importante considerar que únicamente los usuarios con perfil ECPD (Entidades de Control directo) y de DGPOP's podrán realizar dicha modificación. Una vez rechazada se deberá acceder a la opción Alta del menú de Misión, donde se realizará el cambio de la misma. Y se deberá continuar con el proceso de concertación establecido en la formulación del proyecto de presupuesto 2011.

6.1 Alta de la Misión

Para realizar la modificación de la Misión, se debe acceder al módulo de Integración/Integración PEF/ **Misión** en la opción de **Alta** del submenú *Ramos* o *Entidades*, según corresponda, en el menú de ***Misión***, seleccionar el Ramo/Sector, y modificar la Misión en el cuadro correspondiente. En el caso de las entidades, adicionalmente se deberá elegir la entidad respectiva. Dar clic en Agregar.

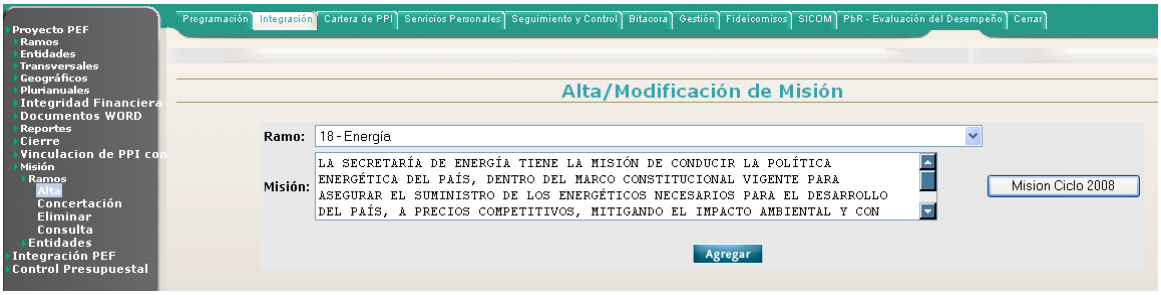

Al terminar de almacenar los datos se despliega un mensaje que comprueba que los datos se almacenaron exitosamente

6.2 Concertación de la Misión (Autorización o Rechazo)

Esta operación será utilizada por las DGPOP y DGPyP's para las propuestas enviadas por las entidades (Fase - Enviado) y las propuestas y Autorizaciones hechas por la DGPOP (Fase - Propuesto) respectivamente.

Al acceder un usuario con perfil DGPOP a la opción de concertación del submenú Entidades, del menú de Misión, y al seleccionar el Ramo/Sector deseado, aparecerá la Misión que se encuentra en Fase Enviado, así como las opciones para Proponer o Rechazar la Misión.

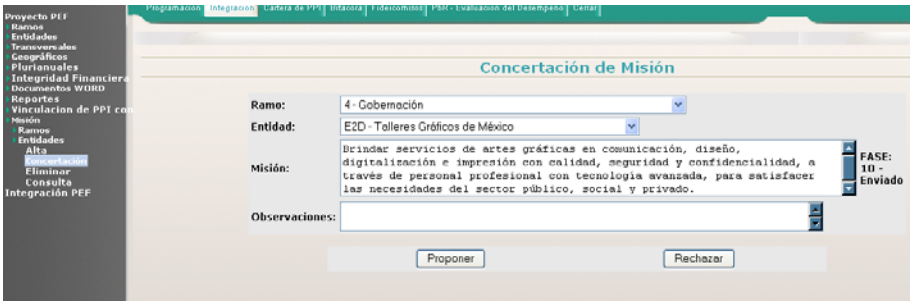

Al acceder un usuario con perfil de DGPyP a la opción concertación del submenú *Ramos* o *Entidades*, según corresponda, del menú de Misión, y al seleccionar el Ramo/Sector deseado, aparecerá la Misión que se encuentra en Fase Propuesto, así como las opciones para Registrar o Rechazar la Misión.

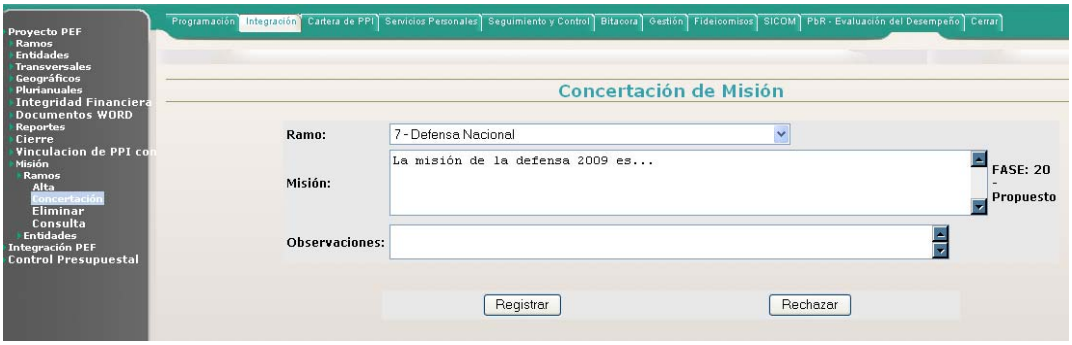

Si la DGPOP acepta el envió de la entidad, la Misión queda en fase Propuesta y si la DGPyP acepta la propuesta de la DGPOP la Misión queda en la fase Registrada. Una vez que el sistema registró la operación se muestra un mensaje que confirma que la operación se realizó con éxito.

Una vez en la fase de Registro, si es necesario realizar alguna modificación únicamente la DGPyP o la UPCP podrán rechazar el registro de la Misión.

En el caso de rechazó de la Misión, se deberá escribir en el campo que tiene la leyenda OBSERVACIONES, las causas por las que se determinó el rechazo de la propuesta, de no dar la justificación correspondiente el sistema en caso de que no se justifique el rechazo, aparecerá el siguiente mensaje.

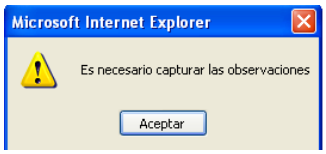

Una vez que se escriba la justificación correspondiente, aparecerá el mensaje que confirma el éxito de la operación.

7. DOCUMENTOS WORD

Para la integración de Presupuesto Aprobado 2011, se deberá enviar la información de la **Exposición de Motivos** y de la Estrategia Programática y a través del MIPEF. Por lo que se deberá acceder al siguiente menú:

- Documentos Word
  - Exposición de Motivos
    - Alta
    - Status
    - Consulta
  - Estrategia Programática
    - Alta
    - Status
    - Consulta

7.1 Alta o envío de Estrategia Programática o Exposición de Motivos

En la opción alta del menú Documentos Word/ Estrategia Programática o Exposición de Motivos/Alta se despliega la pantalla de envío de documentos, en esta se selecciona el Ramo, (en el caso de las Entidades de Control Directo se selecciona el Ramo y la Entidad) y posteriormente se da clic en **Agregar** para desplegar la pantalla de edición de texto.

En la pantalla se despliega un editor de textos, en el que se deberá capturar la información de la exposición de motivos o de estrategia programática.

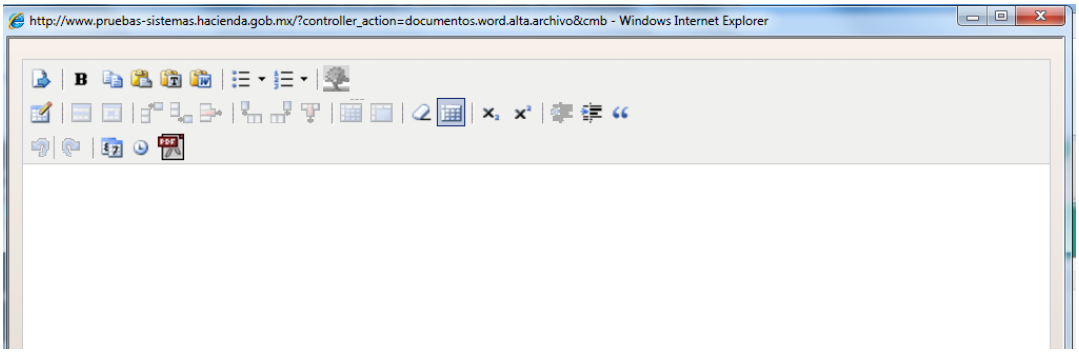

Una vez capturado el texto de la estrategia programática o de la exposición de motivos para visualizar el archivo creado en formato PDF, se da clic sobre el icono de **PDF**, una vez revisado, el archivo se debe enviar presionando el icono de **Enviar**

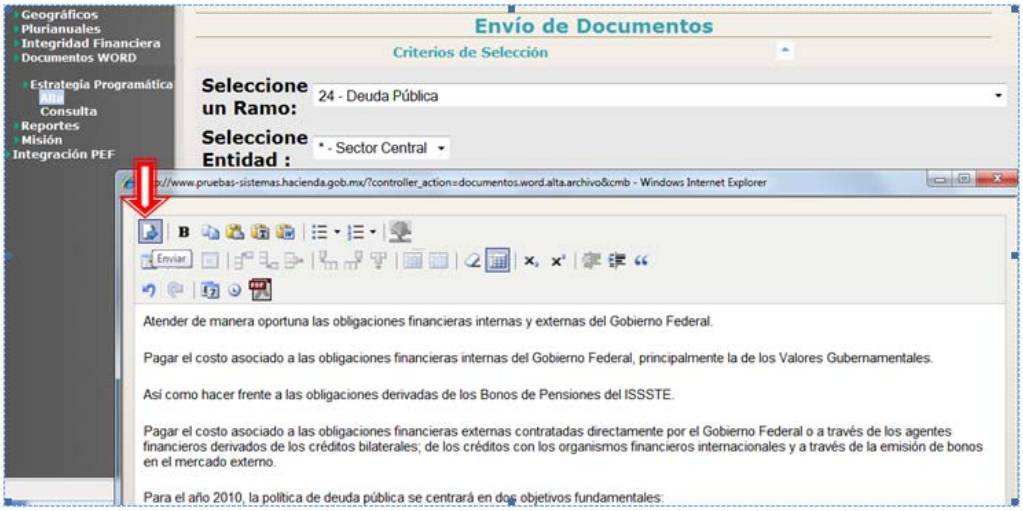

Al enviar el documento, el sistema envía el siguiente mensaje para Aceptar o Cancelar el envío según sea el caso, dar clic en **Aceptar**

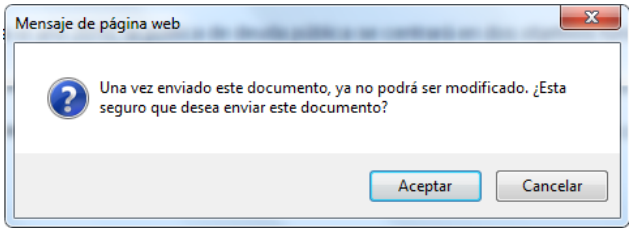

Al dar clic en **Aceptar** el sistema envía el mensaje **Documento Almacenado**, dar clic en **Aceptar**.

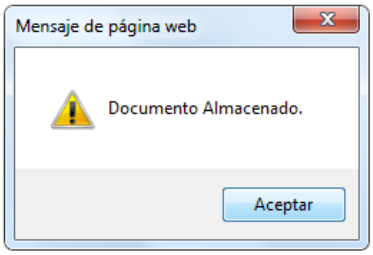

Una vez enviada la estrategia programática o la exposición de motivos por el usuario con perfil DGPOP en el caso del Ramo ó por el usuario perfil ECPD en el caso de entidades de control directo, el archivo queda en status **ENVIADO** y corresponde al usuario con perfil DGPyP llevarlo a la fase de AUTORIZADO.

8.2 Status (Autorización)

El usuario con perfil DGPYP, al dar clic sobre la opción **Status** del menú **Proyecto PEF/Documentos Word/Exposición de Motivos o Estrategia Programática** que permite AUTORIZAR o RECHAZAR las propuestas de Exposición de Motivos o de la Estrategia Programática para ello al dar clic en la opción de Status aparecerá la siguiente pantalla, en la cual se seleccionara el Ramo, la entidad y el Status requerido (Enviado) y dar clic en Obtener Datos

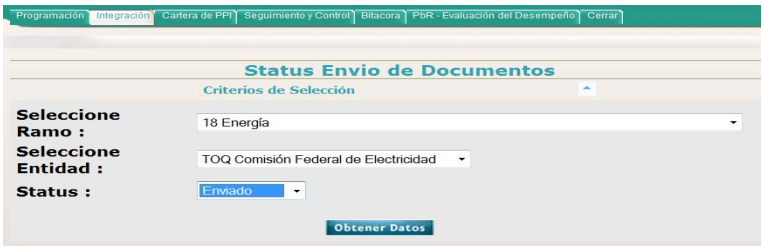

En la pantalla que se despliega se muestra el Status del documento de la Estrategia Programática

Para Autorizar o Rechazar, se debe revisar el documento de la Exposición de Motivos o de Estrategia Programática, para ello se debe dar clic sobre la palabra **Enviado**, desplegándose la siguiente pantalla, para acceder a los documentos se debe dar clic sobre el icono de flecha que se encuentra a la derecha de BITACORA.

Al dar clic sobre el icono de flecha del lado derecho de la palabra Bitácora, se despliegan los datos del archivo, el usuario que realizó el envío, observaciones, el Status, la fecha de envío y las opciones para consultar el archivo (**Versión PDF** para revisión y consulta, **Consulta** versión editable para su modificación y envío)

Una vez aquí, para editar se debe dar clic sobre la palabra **Consulta**r en la opción de **Consulta**, el sistema envía el editor de texto, con la información que envió la dependencia o la entidad de control directo, en la cual se puede modificar y enviar la información. *Si el usuario modifica y envía el documento, automáticamente se crea una nueva versión y se envía a* ***STATUS Autorizado*** *la Exposición de motivos o la Estrategia Programática.*

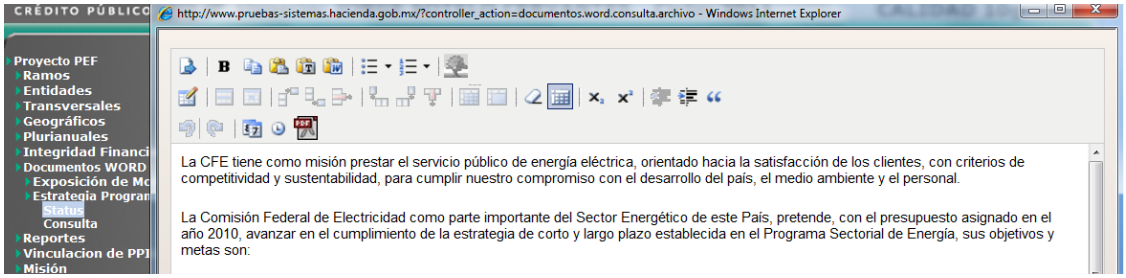

Si da clic sobre la palabra **Consultar** en la opción de **Versión PDF,** el sistema envía el archivo PDF para su revisión, indicando si desea guardar o abrir el archivo.

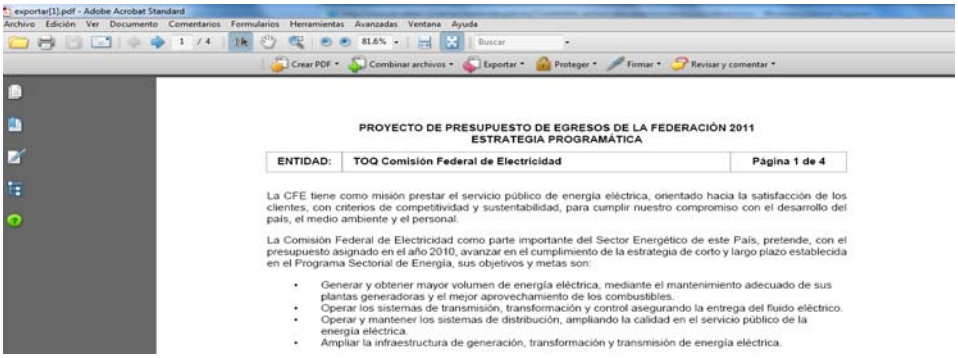

Una vez revisado el archivo, en la misma pantalla se tiene la opción para AUTORIZAR o RECHAZAR según se decida, si se decide autorizar, el sistema envía el siguiente mensaje, con el cual la Estrategia Programática o la Exposición de Motivos, que da en fase **Autorizado**

7.3 Consulta

La opción de consulta del menú de Documentos Word dentro del submenú de Estrategia Programática o Exposición de Motivos, permite ver el estado de los documentos de los Ramos o entidades que se encuentran asignados al usuario. De acuerdo a los siguiente, cuando los documentos ya se encuentra en fase Autorizado en la opción de CONSULTA aparecerá con una flecha en color verde, cuando ha sido enviado por la Dependencia o entidad y falta la autorización de la DGPyP aparecerá una flecha en amarillo y cuando el documento no ha sido enviado aparecerá un tache en rojo

8. VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA MODALIDAD K CON LA CARTERA DE INVERSIÓN

Para realizar la Vinculación de los programas y proyectos de la Cartera de Inversión con los programas presupuestarios (K) en primera instancia se deberá revisar en el modulo de Catálogos en el submenú de Relaciones Presupuestarias/Consulta, la relación Tipo de PPI- Proyecto K, en la cual debe existir la relación requerida, en caso contrario solicitar a la UPCP que se establezca la relación.

Una vez que se cuenta con la relación validad Tipo de PPI- Proyecto K, el usuario de dependencia o entidad deberá acceder en el módulo de Integración, en el menú de **Integración PEF/Vinculación de PPI_con Programa Presupestario_K,** en el menú de ésta se elige la opción **Alta** en la cual se despliegan los combos de selección de **Ramo, la Unidad Responsable, el tipo de PPI , los asignados o todos, el número de Solicitud de la Clave de la Cartera y el Proyecto de inversión "K**" como lo muestra la siguiente pantalla:

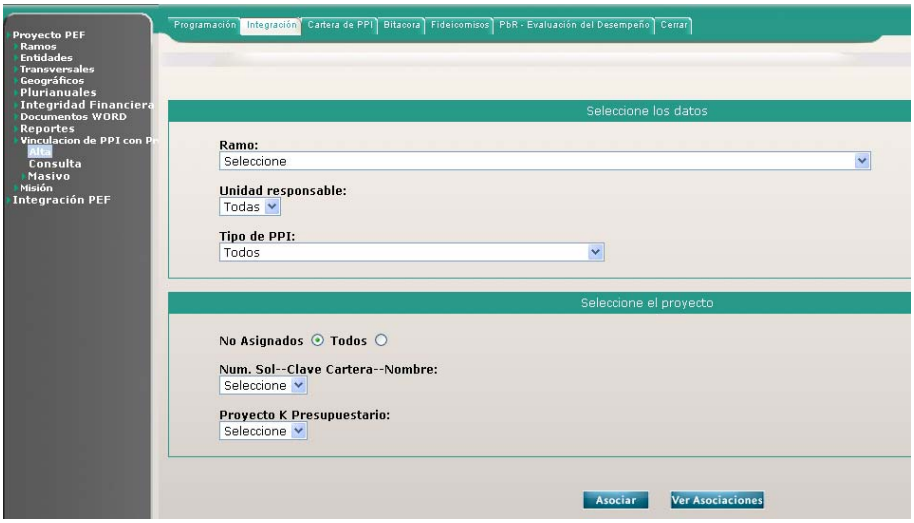

Una vez seleccionados el **Ramo, la Unidad Responsable, el tipo de PPI, los asignados o todos, el número de Solicitud de la Clave de la Cartera y el Proyecto de inversión "K**", se presiona el icono de **Asociar.**

El sistema deberá enviar el mensaje, de si esta seguro de establecer la relación

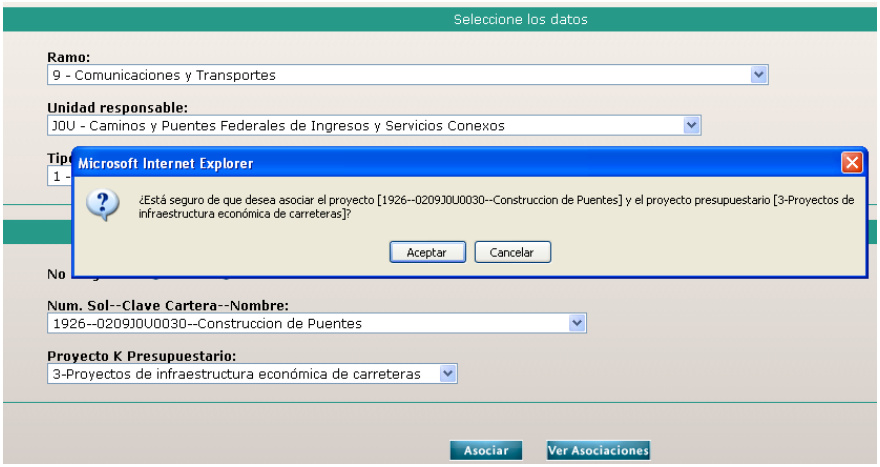

Al presionar **Aceptar** se envía el mensaje **"Se asoció correctamente el proyecto**", con el cual confirma que se estableció la vinculación.

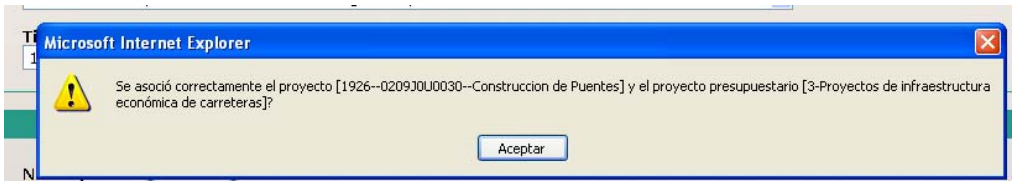

Si se requiere ver que tipos de PPI están vinculados, se debe seleccionar el Ramo, la unidad responsable y el tipo de PPI y la opción No asignados o todos y se da clic en **Ver Asociaciones**

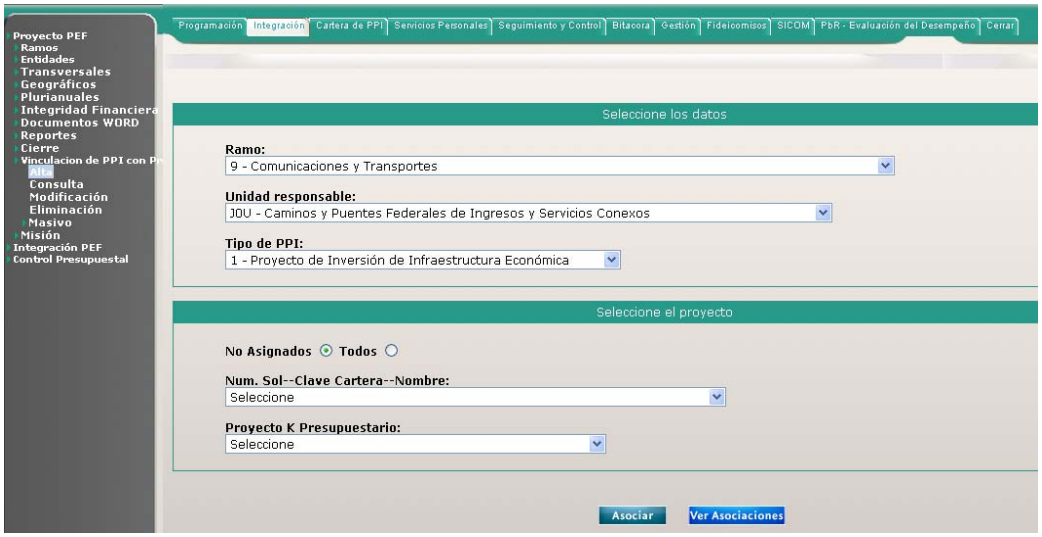

Desplegándose la siguiente Pantalla

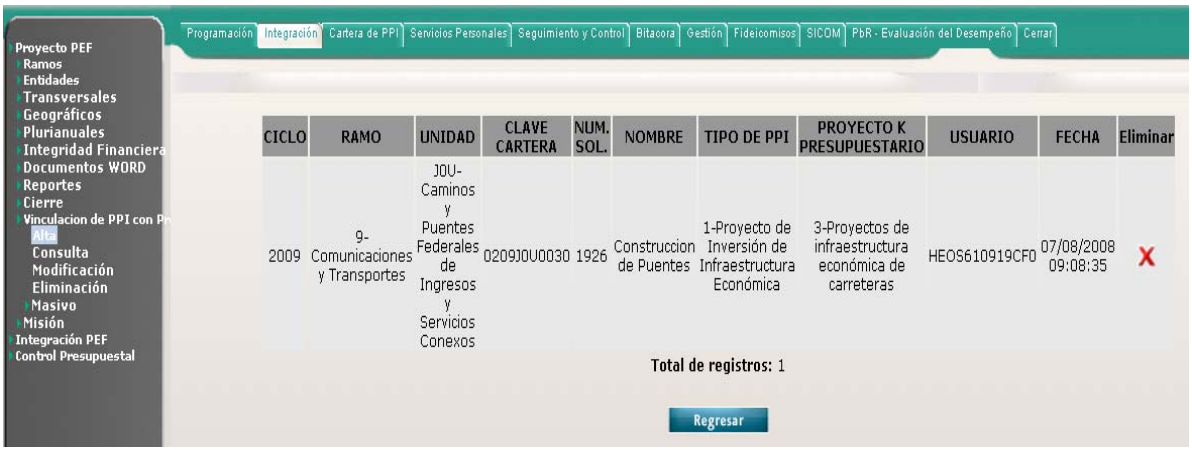

9. INTEGRIDAD FINANCIERA

Una vez, concluido el proceso de carga de AC01, AC01 bis reasignaciones, analíticos geográficos, ACEP, Documentos Word, Misión y la vinculación proyectos de inversión, se debe acceder al verificador de integridad, en el cual se Indica el cumplimiento de las Reglas Obligatorias de la información que ha sido cargada en el sistema para cada uno de los Ramos y Entidades.

9.1 Verificador de Integridad

Para revisar la integridad de la información se debe acceder a la opción Integridad Financiera, (esta funcionalidad permite ver en el menú de Ramo el cumplimiento de reglas del ramo y de cada una de sus Unidades Responsables o por el lado de Entidades, el cumplimento de reglas de las mismas) donde se despliega la pantalla siguiente

En esta pantalla se deberá seleccionar con un clic en la casilla de la derecha del o (los) Ramo (s) que se quiere(n) evaluar, una vez seleccionados el o los ramo (s) dar clic en el icono de EVALUAR, ante lo cual aparece la pantalla de Control de Techos por Ramo o Entidad, la cual muestra el techo asignado al Ramo seleccionado, el monto total de recursos cargados en el sistema para el mismo, así como el estatus que presenta con base en lo siguiente: **para comprobar el cien por ciento del cumplimiento de estas reglas en la columna de Estatus se muestra el total de reglas establecidas y el total de reglas cumplidas, una vez que estas se cubrieron totalmente los números del estatus deberán estar en verde**

Si se requiere ver el detalle de las reglas, debe dar clic sobre el Ramo, desplegándose la siguiente Pantalla:

Para una verificación rápida de las reglas, en esta pantalla, se concentran por grupo **las Reglas cumplidas y las Reglas No cumplidas**, permitiendo identificar el grupo de ellas que presentan incumplimiento, e ir directamente dentro de ese grupo revisar que regla falta cumplir, para ver el detalle de las mismas se deberá dar clic sobre el icono de + que se encuentra a la izquierda de cada grupo, con el cual se despliega un informe de las reglas a cumplir del grupo seleccionado**.**

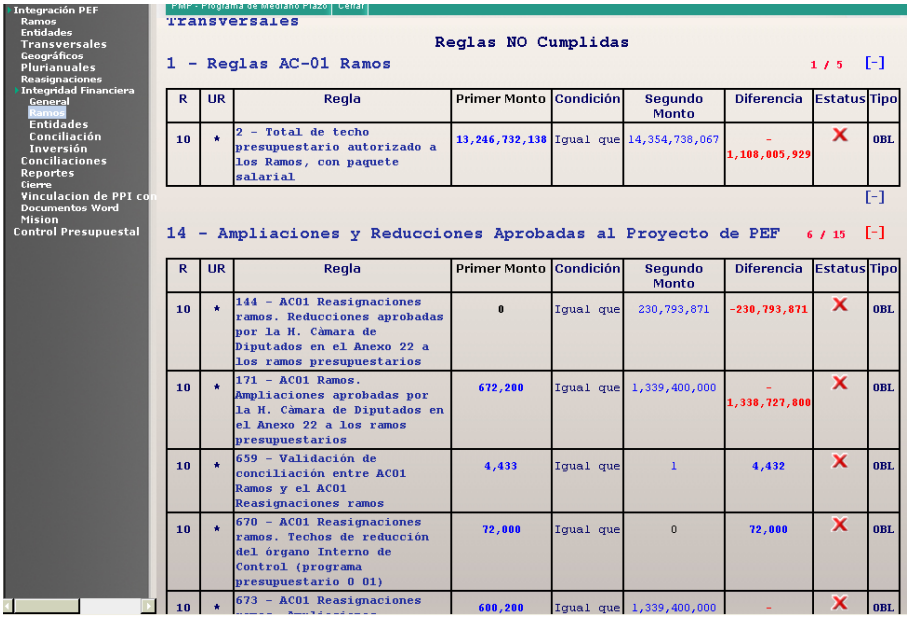

Para cerrar la información del Sector correspondiente en el MIPEF, será una condición necesaria cumplir con todas las Reglas Obligatorias establecidas para el Ramo coordinador de sector, es decir, cumplir las Reglas para el Ramo y sus Entidades coordinadas (Ver Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2011).